



**PERÚ**

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# **PLAN DE GOBIERNO DIGITAL**

## **2021 - 2023**

**MINISTERIO DE LA MUJER Y  
POBLACIONES VULNERABLES**

**Lima – Perú**



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## I. INTRODUCCIÓN

El Estado Peruano se encuentra en un permanente proceso de modernización en sus diferentes niveles de gobierno, esto, con la finalidad de consolidar un Estado democrático, moderno y descentralizado enfocado a brindar un eficiente servicio al ciudadano; en ese contexto, la *“Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021”* busca promover en el Perú una Administración Pública eficiente, enfocada en resultados y que rinda cuentas a los ciudadanos a través del uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En esa línea, se cuenta con el Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa; Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa; por los cuales se aprobaron diversas medidas de simplificación administrativa con miras a lograr una mejor y oportuna atención a los ciudadanos, promoviendo de modo efectivo su inclusión digital así como el Decreto de Urgencia N° 007-2020 el cual aprueba el marco de confianza digital; Decreto de Urgencia N° 006-2020 el cual crea el Sistema Nacional de Transformación Digital; la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2019-PCM/SEGDI donde se crea el Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital del Estado; la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2019-PCM/SEGDI que aprueba los Estándares de Interoperabilidad de PIDE; el Decreto Supremo N° 093-2019-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30254, Ley de Promoción para el uso seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por Niñas y Adolescentes y la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital donde son definidas las funciones del Comité de Gobierno Digital donde en su literal a) señala *“Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad”* entre otros.

En ese contexto, el Plan de Gobierno Digital (PGD) 2021- 2023 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP es un instrumento de gestión que tiene por finalidad el formular los objetivos de gobierno digital que se desean lograr, así como



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

el portafolio de proyectos informáticos que harán posible que los objetivos formulados puedan ser alcanzados con miras a la transformación digital de la entidad.



## II. BASE LEGAL

- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y modificatorias.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública, y modificatorias.
- Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento.
- Ley N° 27291 - Ley que permite la Utilización de Medios Electrónicos para la Comunicación de la Manifestación de Voluntad y la Utilización de la Firma Electrónica.
- Ley N° 28493 - Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM) y su reglamento.
- Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.
- Ley N° 28612 - Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1098 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1353, crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalecer el régimen de protección de datos personales y la regulación de la gestión de intereses.
- Decreto Legislativo N° 1412, aprueba la Ley de Gobierno Digital, y modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, aprueba la Política General de Gobierno, que incluye los ejes y lineamientos prioritarios de gobierno 2021.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo de gobierno digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo de gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".



- Decreto Supremo N°004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 054-2011 PCM, aprueba el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, Medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM. Artículo 1: Creación del Comité de Gobierno Digital. Artículo 2: De las funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 153-2019-MIMP que constituye el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Resolución Ministerial N° 166-2019 - MIMP que designa al Oficial de Seguridad de la Información del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Resolución Ministerial N° 131-2020-MIMP que aprueba la Ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables hasta el año 2024, siendo su nueva denominación "*Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*".
- Resolución Ministerial N° 243-2018-MIMP que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2018-2022 y el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Resolución Ministerial N° 277-2018-MIMP que aprueba el Plan de Transición al protocolo IPv6 para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, aprueba Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, que aprueba uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la



Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

- Resolución Ministerial N° 241-2014-PCM, Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Georreferenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI, "Directiva para compartir y usar Software Público Peruano"
- Decreto Supremo N° 016-2020-PCM que amplía los servicios de información en el marco del Decreto Legislativo N° 1246, del Decreto Legislativo N° 1427 y del Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2019-PCM/SEGDI, que crea el Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital del Estado.
- Decreto Supremo N° 093-2019-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30254, Ley de Promoción para el uso seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por Niñas y Adolescentes.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2019-PCM/SEGDI que aprueba los Estándares de Interoperabilidad de PIDE.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

### III. FINALIDAD Y ALCANCE

#### 3.1. FINALIDAD

Establecer la estrategia de gobierno digital del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable.

#### 3.2. ALCANCE

Órganos y Unidades Orgánicas que comprenden el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## IV. ENFOQUE ESTRATÉGICO

### 4.1. Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024<sup>1</sup>

El Plan de Gobierno Digital 2021-2023 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (en adelante, PGD), tiene como marco al Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables el cual es un documento orientador que desarrolla y despliega los objetivos y acciones estratégicas institucionales en cumplimiento de sus objetivos estratégicos, y tiene como misión:

*Garantizar la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables; modificando los patrones y constructos socio-culturales discriminatorios y no igualitarios; previniendo y atendiendo situaciones de violencia, desprotección o riesgo, de manera pertinente y oportuna.*

En ese marco, el PGD se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional OEI.11 Impulsar la modernización de la gestión institucional

### 4.2. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021<sup>2</sup>

El Estado Peruano dentro los lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 describe que el Gobierno Electrónico sea promovido a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto, facilitando el acceso de los ciudadanos a servicios públicos en línea, organizados en forma sencilla, cercana y consistente, así como brindar a los ciudadanos acceso a información permanentemente actualizada sobre la entidad e integrar, en lo posible, los sistemas de comunicación de la entidad a las Plataformas Nacionales de Gobierno Electrónico, en concordancia con el Plan Nacional de Gobierno Electrónico.

<sup>1</sup> Resolución Ministerial N° 131-2020-MIMP que aprueba la Ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables hasta el año 2024, siendo su nueva denominación "Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

<sup>2</sup> Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en Perú aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.

En ese contexto, busca emprender un proceso de cambio y reforma integral de la gestión pública y tiene como objetivo principal el *"Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país"* a través de cinco (5) pilares y tres (3) ejes transversales los cuales son detallados a continuación:



Figura: Pilares centrales de la política de Modernización de la Gestión Pública. Fuente: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

Los cinco (5) pilares son apoyados en los tres ejes transversales para el desarrollo de una gestión pública orientada para resultados siendo estos: Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Gobierno Institucional que es la articulación interinstitucional, es decir el gobierno colaborativo multinivel; por lo que el presente Plan de Gobierno Digital se articula con el Eje Transversal "Gobierno Electrónico".

#### **4.3. Política de seguridad de la información del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables<sup>3</sup>**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP gestiona en forma responsable, la seguridad de la información relacionada con sus actividades, metas y programas, en concordancia con la normatividad vigente y los siguientes lineamientos.

- La implementación de mecanismos para conservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la institución.
- La identificación de los riesgos de seguridad de la información que son relevantes para la institución, así como su adecuado manejo y mitigación.

<sup>3</sup> "Política de Seguridad de la Información del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP" aprobada con Resolución Ministerial N° 165-2018-MIMP.

- La solución efectiva y adopción de medidas correctivas ante los incidentes relacionados con la seguridad de la información.
- La comunicación y difusión oportuna de la política, y de los procedimientos de seguridad definidos, asegurando que sean asumidos y se encuentren disponibles para todos los interesados.
- El afianzamiento de los valores y el compromiso de todo el personal, a fin de velar por el cumplimiento de la presente política.

#### **4.4. Ley de Gobierno Digital**

La Ley de Gobierno Digital, emitida mediante Decreto Legislativo N° 1412, establece el marco de gobernanza para la implementación de gobierno digital en las entidades de la Administración Pública que permita la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios públicos digitales en los tres niveles de gobierno. En ese contexto, los objetivos de la Ley de Gobierno Digital son los siguientes:

##### **Objetivo N° 01**

Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.

##### **Objetivo N° 02**

Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.

##### **Objetivo N° 03**

Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.

##### **Objetivo N° 04**

Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.



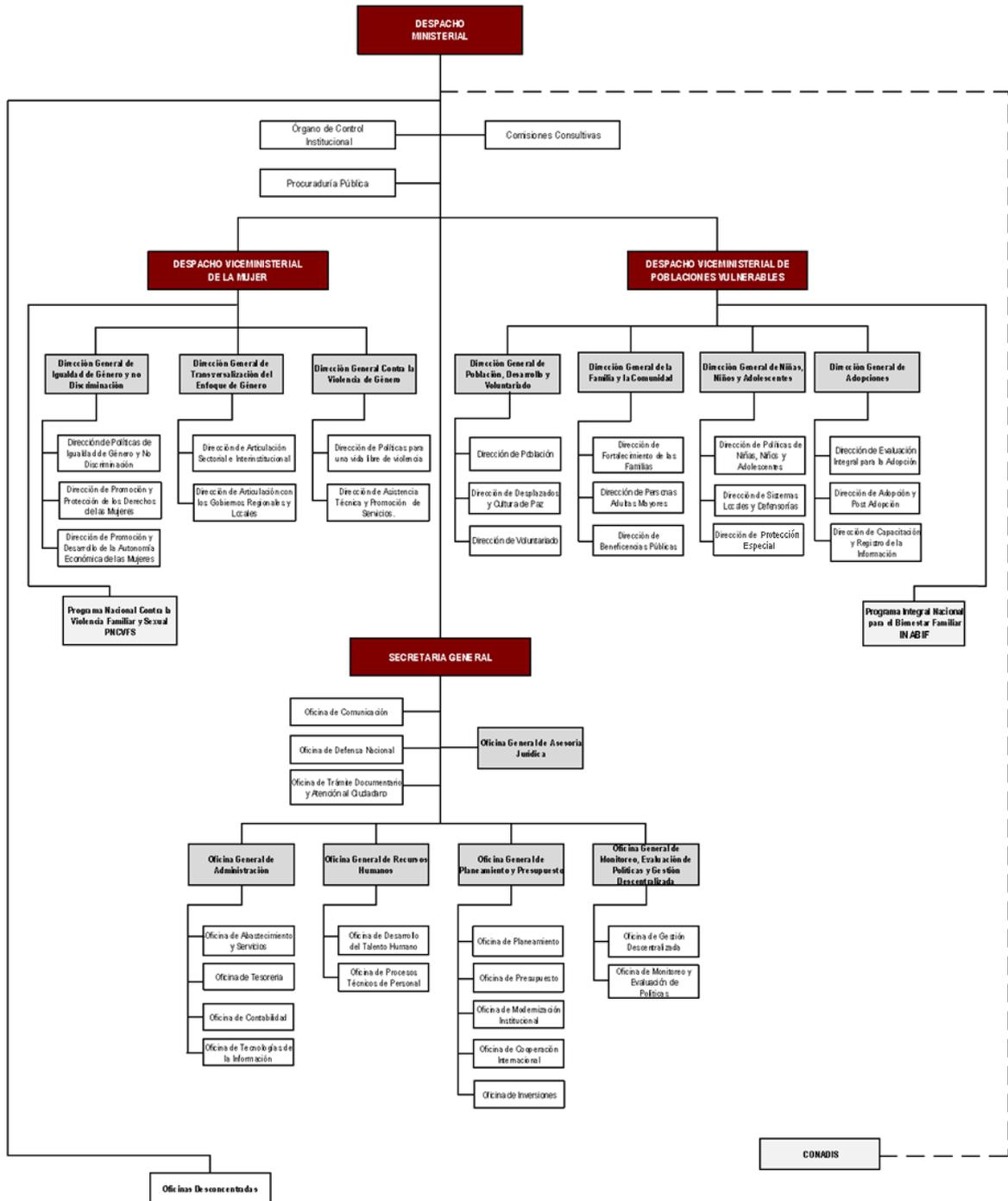
PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

### 4.5. Organigrama



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – MIMP  
Aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP  
Modificado mediante Decretos Supremos N° 002-2015-MIMP y N° 004-2015-MIMP



**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

#### 4.6. Objetivos y acciones estratégicas

##### 4.6.1. Objetivos y acciones estratégicas sectoriales

Conforme a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional del MIMP 2019 – 2024 se han definido los siguientes objetivos estratégicos sectoriales:

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad responsable de medición
OEI. 01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de retorno de mujeres víctimas de violencia a los servicios de protección.	AURORA *
OEI. 02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA.	Razón de NNA en desprotección familiar o riesgo con derechos restituidos.	DGNNA DGA
OEI. 03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de PAM en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social.	DGFC
OEI. 04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	Porcentaje de familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares.	DGFC
OEI. 05	Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión.	DGPDV
OEI. 06	Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.	Porcentaje de mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento, atendidas oportunamente.	DGPDV ODN
OEI. 07	Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional.	DGTEG
OEI. 08	Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.	Variación porcentual de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios con respecto al año anterior.	DGIGND DGCVG
OEI. 09	Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de acceso a oportunidades en igualdad de condiciones	DGIGND DGCVG
OEI.10	Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad.	OGMEPGD DGCVG DGIGND DGNNA DGFC
OEI. 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	Porcentaje de actividades del POI que cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	OGPP
OEI. 12	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el MIMP	Porcentaje de trabajadores que están preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres.	ODN

Fuente: Plan Estratégico Institucional - PEI 2019 - 2024

Asimismo, se han definido 24 acciones estratégicas sectoriales para cada uno de los objetivos estratégicos sectoriales, los cuales son detallados a continuación:



**PERÚ**

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Código	OEI/AEI	Indicador	Unidad responsable de medición
OEI.01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de retorno de mujeres víctimas de violencia a los servicios de protección.	AURORA
AEI.01.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de víctimas de violencia familiar, sexual y de género que reciben atención integral en los servicios del MIMP (CEM).	AURORA
AEI.01.02	Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de personas capacitadas para prevenir la violencia familiar, sexual y de género.	AURORA
		Porcentaje de distritos donde se implementan intervenciones preventivas de la violencia familiar, sexual y de género.	AURORA
OEI.02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	Razón de NNA en desprotección familiar o riesgo con derechos restituidos.	DGNA DGA
AEI.02.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo.	Razón de NNA en desprotección familiar y/o riesgo con situación familiar definida	DGNA
AEI.02.02	Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección.	Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar que se integran a una familia de forma permanente o definitiva (adopción y acogimiento familiar permanente).	DGA DGNA
AEI.02.03	Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA.	Porcentaje de NNA en desprotección familiar y/o riesgo con habilidades personales y sociales fortalecidas para su auto-cuidado.	DGNA INABIF
AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA.	Porcentaje de familias de NNA en riesgo o desprotección familiar que desarrollan competencias parentales para el adecuado cuidado y atención de las NNA.	DGNA INABIF
OEI. 03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de PAM en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social.	DGFC
AEI.03.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM.	Porcentaje de PAM que reciben atención integral en los servicios del MIMP.	DGFC INABIF
OEI. 04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	Porcentaje de familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares.	DGFC
AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad	Porcentaje de gobiernos locales provinciales que implementan programas de fortalecimiento familiar	DGFC
		Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia.	DGFC INABIF
OEI. 05	Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión.	DGPDV
AEI.05.01	Asistencia técnica para transversalizar la política de población de manera oportuna y permanente desde un enfoque de género e intercultural en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de GN (sectores), GR y GL (provinciales) que recibieron asistencia técnica para la implementación de la política de población.	DGPDV
OEI. 06	Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.	Porcentaje de mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento, atendidas oportunamente.	DGPDV ODN



**PERÚ**

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Código	OEI/AEI	Indicador	Unidad responsable de medición
AEI.06.01	Atención Multisectorial oportuna para la población vulnerable afectada por desastres y desplazamientos	Porcentaje de personas desplazados y/o afectados por desastres con atención multisectorial.	DGPDV ODN
OEI. 07	Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional.	DGTEG
AEI.07.01	Asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género de manera integral y sistémica en las instituciones públicas.	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica para implementar el enfoque de género en la gestión institucional.	DGTEG
OEI. 08	Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.	Variación porcentual de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios con respecto al año anterior	DGIGND DGCVG
AEI.08.01	Asistencia Técnica para la implementación de programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios con enfoque de género e interseccional, integral y sistémico para la comunidad educativa.	Porcentaje de UGEL que implementan programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios.	AURORA
AEI.08.02	Estrategia comunicacional en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, de manera permanente, para la población a nivel nacional.	Índice de recordación de las campañas comunicacionales del MIMP.	DGCVG PNCVFS OC
AEI.08.03	Asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, con enfoque de género e interseccional y de manera integral para las entidades de los niveles de gobierno sub-nacional.	Porcentaje de entidades públicas asistidas para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales.	DGIGND DGCVG
		Porcentaje de entidades públicas que desarrollan programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales para la población.	DGIGND DGCVG
OEI. 09	Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de acceso a oportunidades en igualdad de condiciones	DGIGND DGCVG
AEI.09.01	Programa de fortalecimiento de la autonomía, integral y de calidad para las mujeres en riesgo o que sufren violencia.	Porcentaje de mujeres en riesgo o víctimas de violencia que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones.	AURORA
AEI.09.02	Marco normativo para la autonomía, no discriminación y acceso a oportunidades implementados para mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de iniciativas normativas aprobadas.	DGIGND DGCVG
AEI.09.03	Supervisión de las medidas para la autonomía e igualdad de oportunidades de manera permanente y oportuna en las entidades.	Porcentaje de entidades públicas supervisadas.	DGIGND DGCVG
OEI.10	Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad.	OGMEPGD DGCVG DGIGND DGNNA DGFC
AEI.10.01	Asistencia técnica en la implementación de políticas de protección e igualdad, de manera oportuna y permanente en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que han recibido asistencia técnica para la implementación de la política de protección e igualdad.	OGMEPGD DGCVG DGIGND DGNNA)

**PERÚ****Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables**

<b>Código</b>	<b>OEI/AEI</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad responsable de medición</b>
AEI.10.02	Acreditación y supervisión de los servicios para mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas.	Porcentaje de servicios acreditados.	<b>OGMEPGD</b> DGCVG DGFC DGNA
		Porcentaje de servicios supervisados.	<b>OGMEPGD</b> DGCVG DGFC DGNA
<b>OEI. 11</b>	<b>Impulsar la modernización de la gestión institucional.</b>	<b>Porcentaje de actividades del POI que cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.</b>	<b>OGPP</b>
AEI.11.01	Sistemas administrativos consolidados en la entidad.	Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional.	OGPP
AEI.11.02	Gestión del talento humano implementado en la entidad.	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de Personas.	OGRH
		Porcentaje de servidores/as y funcionarios/as con evaluación de desempeño.	OGRH
AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.	Porcentaje de procesos nivel 1 y sus procedimientos documentados y aprobados.	OGPP
AEI.11.04	Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral en la entidad.	Porcentaje de indicadores de desempeño de los PP, PESEM y PEI medidos.	OGMEPGD
<b>OEI. 12</b>	<b>Implementar la gestión de riesgo de desastres en el MIMP</b>	<b>Porcentaje de trabajadores que están preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres.</b>	<b>ODN</b>
AEI.12.01	Implementar los planes para la preparación, prevención y reducción del riesgo ante emergencias y desastres del MIMP.	Porcentaje de acciones de preparación, prevención y reducción del riesgo ejecutadas.	ODN

Fuente: Plan Estratégico Institucional - PEI 2019 - 2024

## V. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL

El presente capítulo permite conocer la situación actual de gobierno digital del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP en su sede central<sup>4</sup>, basado en sus servicios y procesos, así como en el estado de la infraestructura tecnológica y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

### 5.1. Estructura de Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales

Las estructuras (roles y/o áreas) que brindan soporte a los procesos de gobernanza y gestión del gobierno digital y tecnologías digitales en el MIMP son los siguientes:

#### 5.1.1. Estructura Organizacional de Gobierno Digital

La estructura organizacional del Gobierno Digital del MIMP se enmarca en cumplimiento del Artículo 9º del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, el cual dispone la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en las entidades de la administración pública; y de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, el cual dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública.

En ese contexto, mediante Resolución Ministerial N° 220-2018-MIMP se constituyó el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, precisando el detalle de las funciones mínimas a su cargo; y su modificatoria mediante Resolución Ministerial N° 153-2019-MIMP el cual conforma el Comité de Gobierno Digital y añade miembros siendo la estructura organizacional integrado por:

- La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables o su representante;
- El/la Líder de Gobierno Digital<sup>5</sup>;
- El/la Director/a de la Oficina de Tecnologías de la Información;
- El/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos o quien haga sus veces;
- El/la Director/a de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano;
- El/la Oficial de Seguridad de la Información<sup>6</sup>;
- El/la Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;
- El/la Director/a General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

<sup>4</sup> Acuerdo de acta N° 1 del "Comité de Gobierno Digital" el cual señala: Se elaborará el Plan de Gobierno Digital de la entidad, conforme a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1412, la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital. Los programas AURORA e INABIF procederán conforme a lo previsto en las normas antes señaladas.

<sup>5</sup> Mediante Resolución Ministerial N° 027-2021-MIMP se designa al Líder de Gobierno Digital.

<sup>6</sup> Mediante Resolución Ministerial N° 166-2019-MIMP se designa al Oficial de Seguridad de la Información.



- El/la Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual o su representante;
- El/la Director/a Ejecutivo/a del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar o su representante.

El Comité de Gobierno Digital del MIMP tiene las siguientes funciones:

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/ proyectos de la entidad.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación de gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- h) Promover el intercambio de datos e información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.

- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

El Comité de Gobierno Digital tiene a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI como unidad orgánica que brinda soporte a los procesos de gestión de gobierno digital como se muestra en la siguiente imagen:



Figura: La OTI como unidad orgánica que brinda soporte a los procesos de gestión de gobierno digital. Elaboración propia.

### 5.1.2. Gestión de las Tecnologías Digitales

La Oficina de Tecnologías de la Información que es el órgano de apoyo responsable de diseñar y regular el uso de tecnologías de la información en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y tiene las siguientes funciones<sup>7</sup>:

- a. Formular, proponer y evaluar el Plan Operativo Informático del Ministerio.

<sup>7</sup> Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables aprobado con Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y sus modificatorias.

- b. Elaborar y proponer la normativa en materia de informática, infraestructura tecnológica y telecomunicaciones.
- c. Diseñar, construir, implantar y mantener los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de soporte a los sistemas de información, telecomunicaciones y demás servicios informáticos de la institución.
- d. Administrar la arquitectura y base de datos del Ministerio.
- e. Administrar el Portal Web del Ministerio.
- f. Emitir opinión técnica sobre proyectos y desarrollo de nuevas tecnologías de la información, tercerización de soluciones y servicios, y otros temas relacionados a su competencia.
- g. Diseñar, proponer lineamientos y/o directivas y garantizar la seguridad de los sistemas de información, red informática y de telecomunicaciones del Ministerio.
- h. Coordinar las acciones técnicas con el Instituto Nacional de Estadística e Informática y con la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la PCM.
- i. Brindar soporte técnico a los usuarios de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- j. Otras funciones que le sean asignadas por la Secretaría General, o que le correspondan de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Con relación a las funciones establecidas para la OTI, se cuenta con 5 equipos de trabajo:

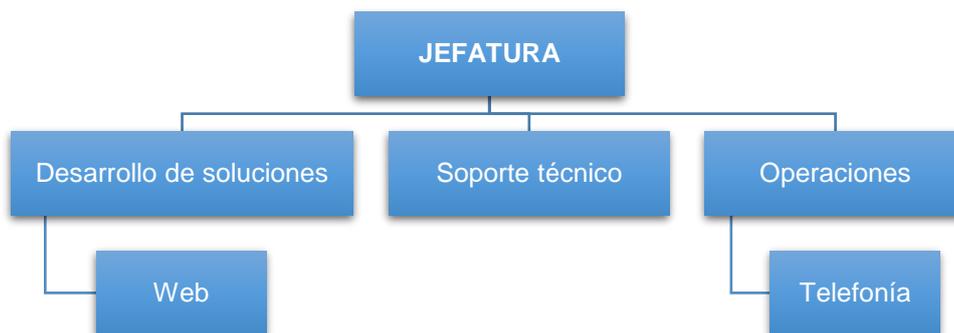


Figura: Organización interna de la OTI. Elaboración propia.

#### **5.1.2.1. Equipo de Desarrollo de soluciones**

El Equipo de desarrollo de aplicaciones es el responsable de realizar el análisis, diseño, construcción, implantación y mantenimiento de las aplicaciones y/o sistemas de información, en concordancia con las metodologías de desarrollo aprobadas y las políticas de seguridad establecidas, garantizando el cumplimiento de los requerimientos

funcionales de los Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Asimismo, es el encargado de la administración del Portal Web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como del seguimiento de las publicaciones en el portal de transparencia estándar.

### 5.1.2.2. Equipo de Soporte Técnico.

El equipo de Soporte Técnico es el encargado de brindar soporte técnico a los usuarios de los equipos informáticos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, atendiendo incidencias originadas por problemas o fallas en el hardware, sistemas operativos o problemas ofimáticos garantizando su operatividad; asimismo, recibe los requerimientos por falla de aplicaciones y/o sistemas de información.

### 5.1.2.3. Equipo de operaciones

El equipo de infraestructura y operaciones es el encargado de mantener la infraestructura tecnológica del centro de datos que brinda soporte a los sistemas de información y demás servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC, así como de la administración la base de datos institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Asimismo, es el encargado del monitoreo y la gestión de las solicitudes del servicio de telefonía fija y móvil realizada por los Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

## 5.2. Cumplimiento de la Regulación Digital

Dentro del marco normativo vigente en materia de gobierno digital, se ha identificado aquellos que lo regulan los cuales son detallados en el cuadro a continuación, esto con la finalidad de describir el nivel de cumplimiento que tiene el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP al respecto.

GOBIERNO DIGITAL			
NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	OBSERVACIONES
Decreto Legislativo N° 1412 y modificatorias.	Decreto que aprueba la Ley de Gobierno Digital.	Si	La Ley de Gobierno Digital es de cumplimiento obligatorio por las entidades que forman parte de la administración pública; por lo que se vienen tomando acciones para su cumplimiento.
Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI.	Resolución que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.	Si	Dado que se contaba con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI cuyo horizonte era al 2020 (Resolución Ministerial 079-2018-MIMP); se viene elaborando el “Plan de Gobierno Digital”.
Resolución Ministerial N°	Resolución que dispone la creación de un Comité de	Si	Con Resolución Ministerial N° 220-2018-MIMP se constituyó el

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

<b>GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
119-2018-PCM y sus modificatorias.	Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública.		Comité de Gobierno Digital del MIMP; y con Resolución 153-2019-MIMP se incorporó miembros al comité conformado.
Decreto Supremo N° 081-2017-PCM	Resolución que aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.	En proceso.	Con resolución Ministerial N° 277-2018-MIMP se aprobó el Plan de Transición al protocolo IPV6 para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cuyo alcance es a diciembre del 2021.
Ley N° 29733	Ley de Protección de Datos Personales N° 29733	Si	Se han registrado 14 banco de datos personales ante la Autoridad Nacional de Protección de datos personales.

<b>DATOS ABIERTOS</b>			
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Decreto Supremo N° 016-2017-PCM	Aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".	Si	Resolución Ministerial N° 251-2018-MIMP que conforma el equipo de trabajo para la implementación del Modelo de datos Abiertos Gubernamentales en el MIMP. Se han registrado 20 bases de datos abiertos en el Portal de Datos Abiertos.
Resolución Ministerial N° 126-2003-PCM	Designan representante ante el comité coordinador de la infraestructura de datos espaciales del Perú – IDEP	Si	Designan mediante resolución ministerial N° 096-2016-MIMP a el/ la titular de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada como representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ante el Comité Coordinador Permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú
Decreto Supremo N° 069-2011-PCM	Crean portal de información de datos espaciales del Perú (GEOIDEP)	No aplica	No son generados datos espaciales.

<b>INTEROPERABILIDAD</b>			
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Decreto Supremo N° 083-2011-PCM	Crean la plataforma de interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE	Si	En el MIMP son utilizados los siguientes servicios de la PIDE: Consulta DNI, Consulta antecedentes Penales, Judiciales, Grados y títulos, Ruc de SUNAT, migraciones, títulos SUNARP, afiliados al SIS, pensionistas ONP, afiliados en Pensión 65, directorio de comisarias, directorio de embajadas, beneficiarios de PRONABEC.

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

<b>GESTION DOCUMENTAL</b>			
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Resolución N° 001-2017-PCM/SEGDI	Aprueban el modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310	En proceso	Se cuenta con la Directiva N° 004-2020-MIMP "Trámite documentario y uso del Sistema de Gestión Documental en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables"

<b>FIRMAS DIGITALES</b>			
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Ley N° 27269	Ley de Firmas y Certificados Digitales.	En proceso.	Son utilizados certificados digitales para firmar digitalmente documentos en el Sistema de Gestión Documental; sin embargo, se encuentra pendiente su uso generalizado en el MIMP.
Decreto Supremo N° 070-2011	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y establece normas aplicables al procedimiento registral en virtud del Decreto Legislativo N° 681 y ampliatorias.	En proceso	Son utilizados certificados digitales para firmar digitalmente documentos en el Sistema de Gestión Documental; sin embargo, se encuentra pendiente su uso generalizado en el MIMP.

<b>MEJORES PRACTICAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>			
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Resolución Ministerial N° 004-2016-PMC	Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.	En proceso	Mediante Resolución Ministerial N° 166-2019-MIMP se designó al oficial de seguridad de la información; asimismo, en el marco de la implementación del SGSI se cuenta con una política aprobada.
Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM	Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática	No	No se cuenta con una metodología de desarrollo de software.

### 5.3. Infraestructura tecnológica

#### 5.3.1. Servidores

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) cuenta con un conjunto de catorce (14) servidores físicos que se encuentran rackeados dentro de los gabinetes ubicados en el centro de datos que dan soporte a los servicios y sistemas de información tales como: Base de Datos, Servidor de Archivos, Aplicaciones y/o sistemas de información, Correo Electrónico, entre otros; de los cuales uno (01) de los indicados es propiedad de terceros (srvtarificador).

Del total de servidores físicos, ocho (08) se encuentran con obsolescencia tecnológica, es decir no cuentan con soporte ni garantía por el fabricante y tres (03) servidores están en el umbral de su vigencia tecnológica.

Asimismo, se precisa que, de los servidores con obsolescencia tecnológica, el servidor denominado “server03”, se encuentra alertado dando indicadores de fallas en la fuente de energía y en uno de sus discos duros; y el servidor denominado “server05” ha presentado fallas en la fuente de energía, por lo que se encuentra con una fuente de energía reemplazada para su funcionamiento. Se resume la relación de servidores en los siguientes cuadros.

Nro.	Nombre	Función	Fabricante	Modelo.	Estado
1	server1	Hipervisor	HP	Proliant DL380p Gen8	Regular
2	server02	Hipervisor	HP	Proliant DL380 Gen6	Regular
3	server03	Hipervisor	HP	Proliant DL380p Gen8	Malo (01 HDD alertado y Fuente alertada).
4	server04	Contingencia	HP	Proliant DL365 G1	Regular
5	server05	Telefonía Secundario	HP	Proliant DL360e Gen8	Regular (fuente de energía reemplazada).
6	server06	Backup	HP	Proliant DL380 Gen6	Regular
7	server11	Telefonía Principal	HP	Proliant DL320e Gen8 v2	Regular
8	server12	Call Center	HP	Proliant DL320e Gen8 v2	Regular

**Cuadro 01 – Servidores con obsolescencia tecnológica.**

Nro.	Nombre	Función	Fabricante	Modelo.	Estado
1	Server07	Hipervisor	DELL	PowerEdge R730	Regular
2	server08	Base de Datos Producción	DELL	PowerEdge R730	Regular
3	Server10	Hipervisor	DELL	PowerEdge R730	Regular

**Cuadro 02 – Servidores en el umbral tecnológico**

### 5.3.2. Sistema de Almacenamiento

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP cuenta con un sistema de almacenamiento externo - SAN el cual fue adquirido en el año 2015 y cumple con la función de almacenar toda la información de la base de datos institucional y archivos; así mismo, se encuentra en el umbral de su vigencia tecnológica, no contando con otra solución de contingencia en caso de fallas en el hardware.

N°	SERVIDOR	CAPACIDAD	CANTIDAD DE DISCOS
1	STOREWIZE V3700	7,45 TiB	11 (4 de 1TB y 7 de 600 GB)

**Cuadro 03 – Sistema de almacenamiento.**

Nombre	Estado	Capacidad	RAID
GRP01_600GB_10k	✓ En línea	 1,31 TiB / 2,72 TiB (48%)	
mdisk1	✓ En línea	2,73 TiB	RAID 5
GRP02_1TB_7.2.k	✓ En línea	 1,81 TiB / 1,81 TiB (100%)	
mdisk0	✓ En línea	1,82 TiB	RAID 5

### 5.3.3. Switch Core

Se cuenta con dos (02) switch Core en el centro de datos los cuales permiten la comunicación con todos los pisos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; estos equipos cuentan con más de 6 años de antigüedad y se encuentran en el umbral de su vigencia tecnológica.

Nro.	Descripción	Marca	Modelo
1	Switch Core	HP	5900AF
2	Switch Core	HP	5900AF

**Cuadro 04 – Switch Core.**

### 5.3.4. Switch de borde

Actualmente se cuenta con 45 switch de acceso distribuidos entre los pisos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP. De los switches acceso, 31 cuentan con más de 5 años de antigüedad y necesitan renovación tecnológica dado su

obsolescencia y pérdida de soporte por parte del fabricante, los 14 restantes se encuentran vigente tecnológicamente lo cual equivale al 31% del paquete de equipos de comunicación de la sede central del MIMP. A continuación, se detalla el equipamiento.

<b>Nro.</b>	<b>MODELO / MARCA</b>	<b>PISO</b>	<b>TOTAL</b>
1	<b>3COM</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	4500	1	1
	2426 pwr	2	2
	4800G	1	1
2	<b>HP</b>	<b>4</b>	<b>27</b>
	2910	3	3
	5120 EI	1	22
	5900AF		2
3	<b>HP-Aruba</b>	<b>1</b>	<b>14</b>
	2930 F	1	14
	<b>Total general</b>		<b>45</b>

Cuadro 05: Switch de comunicación (borde).

### 5.3.5. Sistema de Protección Eléctrica

En la actualidad se cuenta con UPS de 20KVA con un banco de 40 baterías, adquirido en el año 2017, siendo necesario a la fecha el reemplazo de sus baterías a fin de minimizar posibles riesgos en el funcionamiento del mismo. Asimismo, es necesario contar con UPS de contingencia (activo-pasivo).

### 5.3.6. Servicios brindados por el Centro de Datos

El centro de datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP brinda servicios TIC para la gestión interna y externa, así como para brindar apoyo y asistencia a la ciudadanía y Permite al personal del MIMP cumplir con sus funciones en las diferentes órganos y/o unidades orgánicas; entre estos se encuentran el servicio de Internet, Telefonía IP, base de datos, sistemas de información de uso interno (SIAF, Gestor, SPIJ, Sistema de Marcación, Sistema de Gestión Documental, correo electrónico entre otros) y que están desplegados en los servidores que se encuentran con obsolescencia tecnológica, representando un alto de riesgo en la disponibilidad de los servicios e integridad de la información.

### 5.3.7. Licencias de Software

A continuación, es detallada las licencias instaladas en los servidores del centro de datos con el cual se cuenta en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

N°	Sistema Operativo	Licencias
1	Win Srv. 2008 R2	1
2	Win Srv. DataCenter 2012 R2	1
3	RHEL7.1	1
4	RHEL5.4	1
5	Centos 6.5 (open Source)	2
6	Centos 6.7 (open Source)	5
7	Centos 6.8 (open Source)	1
8	Ubuntu 12.04 LTS (open Source)	2

N°	Base de Datos	Licencias
1	Oracle Database 10g – Produccion	1
2	Oracle Database 11g – Revision	1

#### 5.4. Sistemas de información

La Oficina de Tecnologías de la Información brinda soporte a 28 sistemas de información los cuales se encuentran en producción los cuales son descritos en el cuadro a continuación:

N°	Nombre del Sistema	Siglas	Descripción	Área responsable
1	Sistema geo referenciado GEOMIMP v2.0	GEOMIMP	Sistema que permite la visualización de los servicios que brinda el MIMP, a través de un mapa geográfico.	Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas
2	Sistema de monitoreo y evaluación	SIMONE	Sistema que permite el registro y seguimiento de indicadores para el cumplimiento del PNAIA	Dirección General de Niña, Niño y Adolescente
3	Sistema de registro de personas desplazadas	RADI	Sistema que permite el registro, evaluación y acreditación de personas que han sufrido temas de desplazamiento por terrorismo y otros tipos de desastres	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz
4	Sistema de gestión de capacidades	SISCAP	Sistema que permite la programación y ejecución de actividades con la finalidad de sensibilizar a los diferentes niveles de gobierno en temáticas del MIMP	Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas
5	Sistema informático para el registro nacional de adopciones	SIRNA	Sistema que permite el registro de familias que desean seguir el proceso de adopción.	Dirección General de Adopciones
6	Sistema de centros de atención residencial	SISCAR	Sistema que permite la inscripción, supervisión y acreditación de los Centros de Atención Residencial.	Dirección General de Niña, Niño y Adolescente
7	Sistema nacional de indicadores de genero	SNIG	Sistema que permite el registro, seguimiento de los indicadores de género en cumplimiento al PLANIG.	Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación

**PERÚ****Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables**

N°	Nombre del Sistema	Siglas	Descripción	Área responsable
8	App Toxímetro	TOXIMETRO	Sistema que permite recolectar información a través de encuestas, con la finalidad de identificar posibles tipos de violencia en las parejas.	Oficina de Comunicaciones
9	Sistema de envíos y mensajería	ENVIOS	Sistema que permite el envío de documentos por correspondencia.	Oficina de Atención al Ciudadano.
10	Sistema de recepción	RECEPCION	Sistema que permite el registro de personas que han ingresado al MIMP.	Oficina de Tecnologías de la Información
11	Sistema de gestión documental	SGD	Sistema que permite el registro, atención y derivación de documentos del MIMP utilizando firmas y certificados digitales para la emisión de documento, impulsando la iniciativa del cero papel	Oficina de Trámite documentario y Atención al Ciudadano.
12	Sistema de mesa parte virtual	SGD	Sistema que permite simplificar y agilizar el despacho y recepción de los documentos entre entidades del estado	Oficina de Trámite documentario y Atención al Ciudadano.
13	Sistema de verificación de documentos	SGD	Sistema que permite hacer consulta de documentos que han sido generado en el Sistema de Gestión Documental, para verificar la emisión del documento digital	Oficina de Trámite documentario y Atención al Ciudadano.
14	Módulo de consulta congresales	SGD	Sistema que permite hacer seguimiento a los documentos congresales que han sido generados en el Sistema de Gestión Documental.	Secretaría General
15	Módulo de consulta hoja tramite SGD	SGD	Sistema que permite hacer consultas a los documentos que han sido generados en el Sistema de Gestión Documental por diferentes filtros de búsquedas.	Oficina de Trámite documentario y Atención al Ciudadano.
16	Módulo de consulta externas	SGD	Sistema que permite a los usuarios externos hacer seguimiento a los documentos que han sido generados en el Sistema de Gestión Documental.	Oficina de Trámite documentario y Atención al Ciudadano.
17	Sistema de banco de familias acogedoras	BANCOFAMILIA	Sistema que permite contar con un repositorio de familias y personas con capacidad de brindar acogimiento a niñas, niños y adolescentes en riesgo o en desprotección	Dirección de Protección Especial
18	Sistema de indicadores de población	SISIND	Sistema que permite facilitar el registro, seguimiento y control del ingreso de la información sectorial sobre la implementación de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con el propósito de dar cuenta del avance anual y la elaboración del informe nacional.	Dirección de Población



N°	Nombre del Sistema	Siglas	Descripción	Área responsable
19	Sistema de voluntariado	SINAVOL	Sistema que permite la inscripción, capacitación, evaluación de los requisitos y registro de los voluntarios y organizaciones y poder articularlos para realizar actividades de voluntariado	Dirección de Voluntariado
20	Sistema de beneficencias publicas	SISBEN	Sistema que permite el registro y supervisión, de las Beneficencias Publicas, comprende los siguientes módulos:  Sociedad de Beneficencia Pública. Representantes. Actividades (Ocasionales, permanentes). Inmuebles. Beneficiarios. Trabajadores y pensionistas Presupuesto (estimado y ejecutado) Reportes.	Dirección de Beneficencias Publicas
21	Sistema de consultas en línea	CONSULTAS	Sistema que permite la consulta de los servicios en línea brindados por la PCM a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, a fin de validar información de los ciudadanos que requieren nuestros servicios	Oficina de Tecnologías de la Información
22	Sistema de defensorías	SISDNA	Este sistema tiene como finalidad facilitar el registro, seguimiento y control del ingreso de la información sectorial sobre la implementación de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con el propósito de dar cuenta del avance anual y la elaboración del informe nacional.	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
23	Sistema de consulta general pide	PIDE	Sistema que permite hacer consultas integradas de los servicios de la PIDE.	Secretaria General
24	Sistema de resoluciones v2.0	SISRES	Sistema que permite el registro de resoluciones y comisiones; asimismo, permite la búsqueda avanzada de resoluciones por contenido.	Secretaria General
25	Sistema de inventario de equipos informáticos	SIEC	Sistema que permite el registro del inventario de equipos informáticos de la OTI.	Oficina de Tecnologías de la Información
26	Módulo de tablero de desempeño	TABLERO MIMP	Permite la visualización de tableros de desempeño de la PP117 en relación a las niñas, niños y adolescentes - NNA	Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas
27	Sistema Repositorio Estandarizado Nominal de Intervenciones del MIMP.	RENI	Permite el registro de las estructuras nominales EDNE	Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas
28	Sistema informático de Registro de Centros Integrales del Adulto Mayor	SIRCIAM	Supervisa y acredita a los centros de adultos mayores. Empadrona a los adultos mayores y luego de ello se brinda servicios.	Dirección de Personas Adultas Mayores

Cuadro: Relación de sistemas en producción del MIMP.



**5.5. Equipos de cómputo**

A continuación, se detallan la relación de equipos de cómputo del MIMP.

**Computadoras de escritorio**

BIEN	MARCA	MODELO	CANTIDAD
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	6200	83
		6300	53
		ELITE 8000	60
		ELITE 8200	2
		ELITE 8300	505
		ELITE DESK 800	185
		ELITE DESK 800 G4 SFF	15
		ELITE DESK 800G2	2
		PRODESK 800 G2 SFF	1
		PRODESK 600 G5	381
	ADVANCE	S/M	24
	VASTEC	S/M	1
	TOSHIBA	S/M	1
	POWER STATION	S/M	1
	LENOVO	S/M	146
	HALION	S/M	2
	ECOTREND	S/M	3
	DELL	OPTIPLEX 7040	3
		OPTIPLEX 7050	8
		OPTIPLEX 7060	113
		OPTIPLEX 7070	135
		OPTIPLEX 755	6
		OPTIPLEX 790	1
		OPTIPLEX 9020	71
		OPTIPLEX 990	1
		OPTIPLEX745	2
		E2214M	1
	DATAONE	S/M	1
	CYBERTEL	S/M	1
	COMPAQ	S/M	1
BOOMER	S/M	1	
APPLE	S/M	1	
S/M	S/M	9	
<b>TOTAL</b>			<b>1820</b>

**Computadora Portátil**

BIEN	MARCA	CANTIDAD
LAPTOP	TOSHIBA	7
	NEC POWERMATE	1
	SONY	1
	LENOVO	30
	HP	167
	DELL	58
	COMPAQ	1
	ASUS	11
	APPLE	1
<b>TOTAL</b>		<b>277</b>

**Tablet**

BIEN	MARCA	MODELO	CANTIDAD
TABLET	APPLE	IPAD A1459	1
	SAMSUNG	S/M	1

**Impresoras**

BIEN	MARCA	MODELO	CANTIDAD
IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	HP	DESIGNJET T1700DR	1
IMPRESORA MATRIZ	EPSON	LX-300	3
IMPRESORA LASER	CANON	IMAGE RUNNER 1024 IF	1
	HP	CB509A	1
		LASER JET 4350DTN	2
		LASER JET 600 M603	1
		LASERJET 1020	1
		LASERJET 1160	1
		LASERJET CP2025	1
		LASERJET CP3525DN	4
		LASERJET ENTERPRISE M506	3
		LASERJET M553DN	4
		LASERJET M577DN	1
		LASERJET P1022	1
		LASERJET P2055DN	3
		LASERJET P4515N	11
LASERJET PRO 400	7		
LASERJET PRO M203DW	1		



BIEN	MARCA	MODELO	CANTIDAD
	KYOCERA	ECOSYS P2235DN	4
		TASKALFA 3051CI	1
	XEROX	WORKCENTRE 5330	1
IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	ZEBRA	ZD420	3
IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	ZEBRA		2
IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	CANON	IP100	1
	HEWLETT PACKARD	LASERJET 1020	1
IMPRESORA	CANON	IMAGE RUNNER 1750I	2
	EVOLIS	PRIMACY DUPLEX	1

### Software base

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	OFFICE 2019 HOGAR Y EMPRESA	489
2	OFFICE 2019 STANDART	225
3	OFFICE 2016 STANDARD	235
4	OFFICE 2013 STANDARD	201
5	OFICCE 2013 HOGAR EMPRESA	456
6	OFFICE 2010 ESTÁNDAR	450
<b>TOTAL</b>		<b>2056</b>

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	WINDOWS 7	1234
2	WINDOWS 8	35
3	WINDOWS 10	787
<b>TOTAL</b>		<b>2056</b>

### 5.6. Seguridad de la información

El proceso de implementación del Sistema de Seguridad de la Información en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se ha venido realizando progresivamente desde el año 2018, siendo que a la fecha se encuentra en la etapa de Planificación contándose con una Política de Seguridad de la Información y objetivos aprobada con resolución Ministerial N° 165-2018-MIMP quedando pendiente por ejecutarse las demás actividades a fin de concluir con la fase de inicial y continuar con la fase de Planificación, implementación, revisión y mejora.

### 5.7. Conectividad

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cuenta actualmente con un enlace de línea dedicada de 150 Mbps en su local de la Sede Central, contratada al proveedor de servicios CLARO hasta el 30.06.2021, con una disponibilidad mínima garantizada al 99.50%, la misma que soporta los siguientes tráficos de data, navegación internet, acceso a correo corporativo, publicación de aplicaciones, portal web institucional entre otros. Asimismo, se cuenta con un servicio de interconexión MPLS con 15 Unidades de Protección Especial – UPE a nivel nacional.

En cuanto a plataforma de comunicaciones inalámbrica del MIMP, se cuenta con diecinueve (19) Access Point; cinco (5) son equipos D-LINK, y catorce (14) son equipos HPE – ARUBA lo cual es detallado a continuación.

N°	MARCA	CANTIDAD
1	D-LINK	5
2	HPE - ARUBA	14
	Total	19

### 5.8. Información de Gobierno Digital

#### 5.8.1. Procesos de la entidad – Mapa de proceso<sup>8</sup>.



Figura: Mapa de procesos del MIMP

Los proyectos identificados en el presente Plan están alineados a un (01) proceso estratégico, cuatro (04) misionales y tres (03) procesos de apoyo.

<sup>8</sup> Aprobado con Resolución Ministerial N° 317-2018-MIMP

### **5.8.2. Servicios Públicos / Catálogo de servicios públicos.**

El Ministerio de la Mujer no cuenta con un catálogo de servicios públicos; sin embargo, cuenta con servicios digitales los cuales son detallados a continuación:

#### **Canal de Denuncias de Corrupción**

En el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha implementado un canal de comunicación virtual que permite a los ciudadanos interponer denuncias por la comisión de presuntos actos de corrupción en los que pudieran estar involucrados sus servidores.

#### **Libro de reclamaciones**

Sistema de información que permite al ciudadano registrar la insatisfacción o disconformidad con relación a la prestación de un servicio brindado por la entidad, diferente a la queja administrativa. Los reclamos pueden versar sobre (i) trato profesional durante la atención; (ii) información (iii) tiempo de atención, (iv) acceso a la prestación de los bienes y servicios (v) resultado de la gestión o atención, (vi) confianza de la entidad ante las personas.

#### **Consulta de trámite documentario**

Sistema que brinda información al ciudadano respecto al estado del expediente que presentó en la Mesa de Partes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

#### **Sistema de Registro Nacional de Adopciones.**

Sistema que permite realizar la sesión informativa virtual y/o inscribirte a un taller de preparación.

#### **Solicitud de banco de familias acogedoras.**

Sistema que permite registrar información respecto a una familia acogedora quienes brindan protección temporal y cuidados diarios a una niña, niño o adolescente en situación de desprotección familiar, es decir, que por el momento no puede vivir con su madre, padre o algún miembro de su familia. Este acogimiento dura hasta que se defina la situación jurídica de la niña, niño o adolescente.

### **5.8.3. Presupuesto asignado a Tecnologías de la Información.**

El presupuesto inicial de apertura – PIA para el año fiscal 2021 asignado a la Oficina de Tecnologías de la Información, asciende al importe de dos millones setecientos

**PERÚ****Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables**

veinticuatro mil doscientos cuarenta y uno soles (S/2'724,241), presupuesto asignado exclusivamente para el cumplimiento de las funciones propias de la referida Oficina:

<b>GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION</b>		<b>PIA</b>
2.1.1.1.1	Personal administrativo	13,798
2.1.1.1.2	Otras retribuciones y complementos	59,347
2.1.1.9.1	Escolaridad, aguinaldos y gratificaciones	2,000
2.1.3.1.1	Obligaciones del empleador	2,009
2.3.1.5.1	De oficina	173,870
2.3.1.5.4	Electricidad, iluminación y electrónica	3,335
2.3.2.1.2	Viajes domésticos	4,905
2.3.2.2.2	Servicios de telefonía e internet	525,000
2.3.2.4.7	De maquinarias y equipos	238,139
2.3.2.5.1	Alquileres de muebles e inmuebles	731,656
2.3.2.7.4	Servicios de procesamiento de datos e informática	88,100
2.3.2.7.5	Practicantes, secristas y similares	25,620
2.3.2.7.11	Otros servicios	12,491
2.3.2.8.1	Contrato administrativo de servicios	813,971
2.3.2.9.1	Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	30,000
<b>TOTAL</b>		<b>2,724,241</b>

## VI. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

Los Objetivos de Gobierno Digital son el resultado de un proceso de análisis considerando la misión, así como el Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, así como la regulación en materia digital vigente; en ese sentido, con la finalidad de poder identificar los objetivos de gobierno digital se han determinado los siguientes desafíos<sup>9</sup> que afrontará la entidad para el desarrollo del Gobierno Digital.

### 6.1. Desafíos de Gobierno Digital

#### **Desafío 1: Gestión del Cambio.**

Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo si el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP integra acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus colaboradores, en la organización, en su cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios.

#### **Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para el MIMP en base a las inversiones de tecnologías digitales.**

Las inversiones en tecnologías digitales generan los beneficios esperados asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas en la digitalización de procesos y servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP. Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales de la entidad, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas, etc.

#### **Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.**

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos del Ministerio de la Mujer Poblaciones Vulnerables - MIMP, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la

---

<sup>9</sup> Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones ciudadanas (identificación de necesidades reales y no hacer suposiciones), diseño de interfaces, lenguaje sencillo, estrategias de omnicanalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.

#### **Desafío 4: Digitalizar servicios.**

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones ciudadanas (identificación de necesidades reales y no hacer suposiciones), diseño de interfaces, lenguaje sencillo, estrategias de omnicanalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.

#### **Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.**

Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel).

#### **Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.**

Contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, es un aspecto clave a desarrollar por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien debe promover una capacitación continua de dichas tecnologías.

#### **Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.**

Las capacidades de la infraestructura tecnológica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP debe ser suficiente para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.

### **6.2. Objetivos de Gobierno Digital**

Los objetivos de Gobierno digital responden a los requerimientos de información, así como su evolución futura y los desafíos identificados; en ese contexto, se han definido seis (6) objetivos de Gobierno Digital los cuales son detallados a continuación.

<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	
<b>OGD N° 1</b>	Promover la digitalización de los procesos y servicios públicos
<b>OGD N° 2</b>	Implementar servicios digitales para atender la demanda de los ciudadanos.
<b>OGD N° 3</b>	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales.
<b>OGD N° 4</b>	Fortalecer la cultura digital de los colaboradores.
<b>OGD N° 5</b>	Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura tecnológica.
<b>OGD N° 6</b>	Promover la apertura de datos públicos.

### 6.3. Alineamiento de los desafíos y objetivos de Gobierno Digital

<b>Objetivos de Gobierno Digital Vs Desafíos de gobierno digital</b>	
<b>OGD N° 1</b> Promover la digitalización de los procesos y servicios públicos.	<b>D2</b> Asegurar la generación de beneficios para el MIMP en base a las inversiones de tecnologías digitales. <b>D4</b> Digitalizar servicios.
<b>OGD N° 2</b> Implementar servicios digitales para atender la demanda de los ciudadanos.	<b>D3</b> Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
<b>OGD N° 3</b> Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales.	<b>D5</b> Garantizar la seguridad de la información. <b>D7</b> Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.
<b>OGD N° 4</b> Fortalecer la cultura digital de los colaboradores.	<b>D1</b> Gestión del Cambio. <b>D6</b> Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
<b>OGD N° 5</b> Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura tecnológica.	<b>D7</b> Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.
<b>OGD N° 6</b> Promover la apertura de datos públicos.	<b>D3</b> Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria. <b>D2</b> Asegurar la generación de beneficios para el MIMP en base a las inversiones de tecnologías digitales.

Asimismo, los indicadores y metas de los objetivos señalados son descritos a continuación. Se precisa que el detalle puede observarse en el anexo 01 del presente documento.

INDICADORES Y METAS					
OGD N°	Objetivos de Gobierno Digital	Indicador	Meta		
			2021	2022	2023
1	Promover la digitalización de los procesos y servicios públicos.	Número de servicios públicos digitales disponibles en la PIDE <sup>10</sup>	1	1	1
		Número de procedimientos TUPA digitalizados.	1	1	1
2	Implementar servicios digitales para atender la demanda de los ciudadanos.	Número de servicios digitales implementados.	1	1	1
3	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales.	Numero de procesos misionales con Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información - SGSI.	0	1	1
4	Fortalecer la cultura digital de los colaboradores.	Número de capacitaciones en materia digital.	2	2	2
5	Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura tecnológica.	Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura tecnológica.	99.00%	99.50%	99.90%
6	Promover la apertura de datos públicos.	Número de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	22	25	27

### 6.3.1. Mapa Estratégico de Gobierno Digital

Con la finalidad de elaborar el Mapa estratégico de Gobierno Digital del MIMP, han sido definidas cinco dimensiones las cuales interactúan con los objetivos de Gobierno Digital definidas estableciendo una relación causa-efecto entre ellos.

Las dimensiones definidas son:

- Beneficio para la entidad.
- Satisfacción de los ciudadanos o administrados.
- Digitalizar los servicios públicos.
- Gestión y Seguridad de la información.
- Gestión del cambio.

<sup>10</sup> Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE creada con Decreto Supremo N° 083-2011-PCM.

A continuación, se presenta el mapa estratégico de gobierno digital del MIMP.

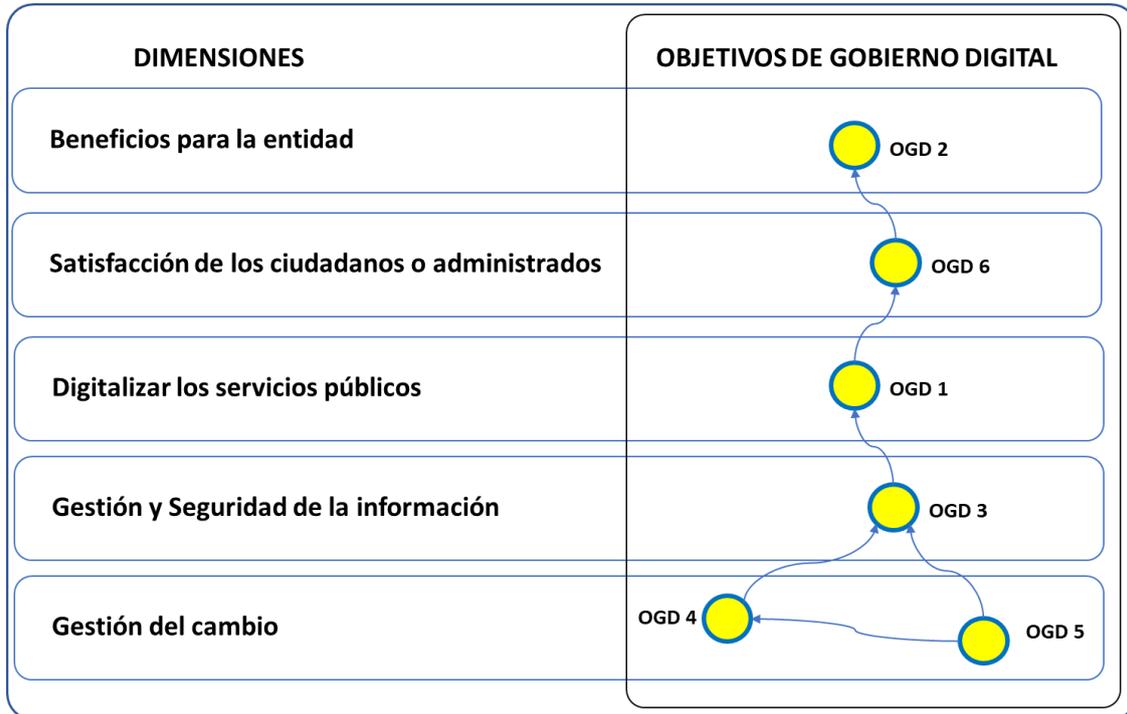


Figura: Mapa estratégico de Gobierno Digital del MIMP. Elaboración propia.

### 6.3.2. Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital.

A continuación, se muestra la vinculación de los objetivos de gobierno digital definidos con los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales.

N°	Objetivos de Gobierno Digital	N°	Objetivo Estratégico Institucional	N°	Acción Estratégica Institucional
OGD 1	Promover la digitalización de los procesos y servicios públicos.	OEI 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.
OGD 2	Implementar servicios digitales para atender la demanda de los ciudadanos.	OEI 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.
OGD 3	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales.	OEI 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.
OGD 4	Fortalecer la cultura digital de los colaboradores.	OEI 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.
OGD 5	Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura tecnológica.	OEI 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.
OGD 6	Promover la apertura de datos públicos.	OEI 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.

Cuadro: Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital.

## VII. LISTA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO DIGITAL

### 7.1. Estrategia para la definición de la cartera de proyectos

La definición del portafolio de proyectos de Gobierno Digital se dio inicio corroborando las necesidades de las distintos órganos y/o unidades orgánicas del Ministerio de la mujer y Poblaciones Vulnerables, buscando identificar la necesidad de automatización y la demanda de información para satisfacer la operatividad de los procesos internos y atender las necesidades de información de los ciudadanos y administrados utilizando intensivamente las tecnologías digitales (dispositivos móviles, Internet, agentes automatizados, redes sociales, servicios de nube, etc.), asegurando su disponibilidad, accesibilidad, y seguridad. La relación de proyectos puede observarse en el anexo 02 del presente documento.

### 7.2. Estructura de la cartera de proyectos

Los proyectos que conforman la Cartera de Proyectos de Gobierno Digital se han agrupado en dos tipos de proyectos, los cuales son:

1. Proyectos Orientado al Ciudadano
2. Proyectos de Gestión Interna

Cabe precisar que algunos de los proyectos identificados, se intervendrán a través de actividades e inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

### 7.3. Listado de proyectos

NRO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGANICA	COSTO EST.	TIEMPO (MESES)	FECHA DE INICIO	TIPO DE PROYECTO	TIPO DE GASTO
1	Sistema informático del Registro Nacional de Adopciones.	Sistema que permitirá contar con información centralizada y actualizada de las unidades de adopción, permitiendo a su vez el monitoreo y seguimiento de las solicitudes de familias, ingreso de niños, niñas y adolescentes y el estado en el que se encuentran en cada una de las etapas del procedimiento de adopción.	DGA	S/332,000	18 MESES	FEBRERO 2022	Orientado al ciudadano	Proyecto
2	Sistema de información intersectorial e intergubernamental, en el marco de la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y	Sistema que permitirá automatizar el proceso de registro y consolidación de información sobre los avances en la implementación del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la	DGCVG	S/33,000	6 MESES	ABRIL 2022	Orientado al ciudadano	Proyecto

**PERÚ****Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables**

NRO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGANICA	COSTO EST.	TIEMPO (MESES)	FECHA DE INICIO	TIPO DE PROYECTO	TIPO DE GASTO
	erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar".	violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, según lo indicado en la Ley N° 30364.						
3	Sistema informático de medidas de protección temporal.	El sistema de información permitirá mejorar las atenciones a la persona adulta mayor en situación de riesgo.	DGFC	S/133,000	7 MESES	AGOSTO 2021	Orientado al ciudadano	Actividad
4	Rediseñar el sistema de indicadores de género en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Género – PNIG y su puesta en funcionamiento.	Este sistema permitirá contar en tiempo real con información sobre el cumplimiento de las metas anuales de los servicios a cargos las entidades responsables con la PNIG, a fin de cumplir con los reportes en calidad de conductor en los periodos establecidos (semestral y anual).	DGIGND	S/49,000	7 MESES	FEBRERO 2022	Orientado al ciudadano	Proyecto
5	Implementación del sistema integrado de información para niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.	Este sistema permitirá facilitar el flujo en tiempo real de la información respecto a los procesos de gestión y atención de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos y que ingresan al sistema de protección del Estado Peruano, en el marco del Decreto Legislativo N°1297 y normas complementarias.	DGNNA	S/200,000 (El costo estimado está referido al año 2021).	29 MESES	AGOSTO 2021	Orientado al ciudadano	Actividad
6	Optimización de la plataforma virtual del sistema nacional de voluntariado.	Sistema que permitirá optimizar las funciones y servicios de la Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Voluntariado, siendo esta una herramienta virtual que permite el registro de voluntarios y organizaciones de voluntariado para su acreditación e interacción para la atención de actividades de voluntariado.	DGPDV	S/42,000	6 MESES	MARZO 2022	Orientado al ciudadano	Proyecto
7	Sistema integrado para la gestión de personas desplazadas.	Sistema de información para el registro, evaluación, acreditación, seguimiento y monitoreo de las personas y familias desplazadas; así como, de la obtención de información social de la población desplazada que facilite su acercamiento, incorporación y acceso como beneficiarios a potenciales a este servicio.	DGPDV	S/156,000	12 MESES	MAYO 2022	Orientado al ciudadano	Proyecto
8	Observatorio nacional de población y desarrollo.	Sistema para el registro de las acciones realizadas por el MIMP a favor de los usuarios en los temas de población, desarrollo y voluntariado, tales como: asesoría, atención y derivación de	DGPDV	S/117,000	9 MESES	FEBRERO 2023	Orientado al ciudadano	Proyecto

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

NRO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGANICA	COSTO EST.	TIEMPO (MESES)	FECHA DE INICIO	TIPO DE PROYECTO	TIPO DE GASTO
		requerimientos, solicitudes de información, entre otros.						
9	Sistema de información sobre desigualdades y brechas de género y avances en los tres niveles de gobierno respecto a la transversalización del enfoque de género.	Sistema que permitirá la generación de reportes detallados sobre indicadores de género priorizados (incluye el Índice de Desigualdad de Género), así como de avances en la transversalización del enfoque de género para la asistencia técnica en incorporación del enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	DGTEG	S/212,000	14 MESES	FEBRERO 2022	Orientado al ciudadano	Proyecto
10	Proyecto para la adquisición de servidores, switch, sistema de protección eléctrica, sistema de potencia, sistema de almacenamiento, access point y software para el centro de datos del MIMP.	El proyecto para la adquisición de infraestructura para el centro de datos, a fin de poder cumplir con la necesidad de los distintos órganos y/o unidades orgánicas que están al servicio de la ciudadanía. La adquisición comprende lo siguiente:	OGA/OTI	S/9,664,893	20 MESES	ENERO 2022	Orientado al ciudadano	Proyecto
11	Sistema de consultas congresales.	El proyecto mejorara los tiempos de respuesta de los documentos recibidos por el congreso de la Republica	SG	S/0	2 MESES	AGOSTO 2021	Gestión Interna	Actividad
12	Sistema de resoluciones y comisiones.	El proyecto permitirá el control de la numeración de las resoluciones; así como el seguimiento a las actividades que son realizadas en las comisiones (sectoriales o multisectoriales) sus integrantes, actas de acuerdo y alertas a los buzones de correo electrónico de los miembros.	SG	S/0	2 MESES	AGOSTO 2021	Gestión Interna	Actividad
13	Implementación del sistema de recursos humanos en el MIMP.	Contar con un sistema de información que permita la gestión de todo el proceso de recursos humanos (convocatoria CAS, marcación, gestión de la planilla, etc.).	OGRH	S/0	4 MESES	AGOSTO 2021	Gestión Interna	Actividad
14	Sistema de información de reporte de cumplimiento por parte de los gobiernos regionales o locales respecto de las metas e indicadores de los convenios de gestión para el ejercicio de las	Sistema de información para el registro del cumplimiento por parte de los gobierno regionales y locales de las metas e indicadores de los convenios de gestión; facilitando su recojo en tiempo y calidad para la toma de decisiones efectivas basadas en evidencia.	OGMEPGD	S/78,000	6 MESES	OCTUBRE 2022	Gestión Interna	Proyecto

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

NRO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGANICA	COSTO EST.	TIEMPO (MESES)	FECHA DE INICIO	TIPO DE PROYECTO	TIPO DE GASTO
	funciones transferidas y/o gestión de servicios transferidos.							
15	Sistema de información de las intervenciones del MIMP.	Sistema de información que consolide los datos de las intervenciones del MIMP de forma integral, oportuna y de calidad para la toma de decisiones efectivas basadas en evidencia.	OGMEPGD	S/78,000	6 MESES	JULIO 2022	Gestión Interna	Proyecto
16	Implementación de una línea de digitalización para el MIMP.	Implementar una línea de digitalización certificada con la finalidad de que los documentos de los distintos órganos y/o unidades orgánicas del MIMP sean digitalizados, a fin de brindar valor legal.	OTDAC / OTI	S/238,295	6 MESES	JULIO 2022	Gestión Interna	Proyecto
17	Sistema de notificaciones electrónicas.	Implementar el sistema de notificaciones electrónicas que permita notificar a los administrados, que den su consentimiento a través de su casilla electrónica, a fin de recibir este tipo de notificaciones por parte del MIMP. El proyecto incluye integrar gradualmente aquellos procesos que requieran realizar notificaciones a los administrados.	OTDAC / OTI	S/433,000	6 MESES	ENERO 2022	Orientado al ciudadano	Proyecto
18	Implementación de SGSI a un proceso misional del MIMP.	Implementar el SGSI considerando el alcance definido por el Comité de Gobierno Digital a un proceso misional del MIMP; lo cual permitirá conservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la institución.	OTI	S/25,500	10 MESES	AGOSTO 2021	Gestión Interna	Actividad

- Los proyectos 3, 5, 11, 12, 13 y 18 se intervienen con gasto señalado por las unidades orgánicas responsables, cuyo monto estimado en total asciende al importe de S/.352,500.
  - Proyecto 3: Financiado con recursos asignados a la Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de Familia y Comunidad con cargo al Programa Presupuestal 142 “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados.
  - Proyecto 5: Financiado con recursos asignados a la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes con cargo al Programa Presupuestal 117 “Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono”, en la meta presupuestal 128. Gestión del programa.
  - Proyecto 11: Este proyecto será ejecutado por personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1017, recursos humanos financiados con cargo a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales, en la Meta presupuestal 82.
  - Proyecto 12: Este proyecto será ejecutado por personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1017, recursos humanos financiados con cargo a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales, en la Meta presupuestal 82.

- Proyecto 13: Este proyecto será realizado por personal contratado bajo el alcance del Decreto Legislativo N° 728 (CAP), recursos humanos financiados con cargo a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales, en la Meta 82.
- Proyecto 18: Este proyecto será ejecutado con una locación de servicios y con personal con Contrato Administrativo de Servicios de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1017, recursos humanos financiados con cargo a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales, en la Meta presupuestal 82.
- Los proyectos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16 y 17, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones han sido incluidos en la Inversión con código único N° 2520829 “Adquisición de sistema de información; en el(la) Oficina Tecnologías de la Información en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima”, la misma que fue aprobada por el monto de inversión estimado S/1,768,295.  
Esta IOARR está incluida en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente a los fiscales 2022-2024. Asimismo, dicha inversión está incluida en la solicitud de Demanda Adicional para el año fiscal 2022 de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, por el importe de S/1,385,755, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.
- El proyecto 10 en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se encuentra incluido en la inversión con código único N° 2512361 denominado “Adquisición de servidor, switch, sistema de almacenamiento (storage) y sistema ininterrumpido de energía (ups); además de otros activos en el(la) Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima”, aprobado por el monto de inversión estimado de S/9,664,893.  
Esta IOARR está incorporada en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, correspondiente a los años fiscales 2022-2024, asimismo, la referida inversión se encuentra incluida en la programación multianual y formulación presupuestaria 2022-2024, con el importe de S/2,287,592 en el AF 2022, además, se ha registrado la solicitud de demanda adicional para el año fiscal 2022, por el importe adicional de S/6,068,798, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 7.4. Matriz de vinculación de los proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital.

NRO	PROYECTO	OGD 1	OGD 2	OGD 3	OGD 4	OGD 5	OGD 6
1	Sistema informático del Registro Nacional de Adopciones.	X	X		X		X
2	Sistema de información intersectorial e intergubernamental, en el marco de la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”.	X	X		X		
3	Sistema informático de medidas de protección temporal.	X	X		X		X
4	Rediseñar el sistema de indicadores de género en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Género – PNIG y su puesta en funcionamiento.	X	X		X		
5	Implementación del sistema integrado de información para niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.	X	X		X		
6	Optimización de la plataforma virtual del sistema nacional de voluntariado.	X	X		X		

**PERÚ****Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables**

NRO	PROYECTO	OGD 1	OGD 2	OGD 3	OGD 4	OGD 5	OGD 6
7	Sistema integrado para la gestión de personas desplazadas.	X	X		X		
8	Observatorio nacional de población y desarrollo.	X	X		X		
9	Sistema de información sobre desigualdades y brechas de género y avances en los tres niveles de gobierno respecto a la transversalización del enfoque de género.	X	X		X		
10	Proyecto para la adquisición de servidores, switch, sistema de protección eléctrica, sistema de potencia, sistema de almacenamiento, access point y software para el centro de datos del MIMP.	X	X			X	
11	Sistema de consultas congresales.	X	X				
12	Sistema de resoluciones y comisiones.	X	X				
13	Implementación del sistema de recursos humanos en el MIMP.	X	X		X		
14	Sistema de información de reporte de cumplimiento por parte de los gobiernos regionales o locales respecto de las metas e indicadores de los convenios de gestión para el ejercicio de las funciones transferidas y/o gestión de servicios transferidos.	X	X		X		
15	Sistema de información de las intervenciones el MIMP.	X	X		X		X
16	Implementación de una línea de digitalización para el MIMP.	X	X		X		
17	Sistema de notificaciones electrónicas.	X	X		X		
18	Implementación de SGSI a un proceso misional del MIMP.	X	X	X			

En el anexo 03 puede observarse la Matriz de objetivos, estrategias, indicadores y metas del Plan de Gobierno Digital 2021- 2023.

**7.5. Cronograma de los proyectos.**

N°	PROYECTOS	2021												2022												2023												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Sistema informático del Registro Nacional de Adopciones.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
2	Sistema de información intersectorial e intergubernamental, en el marco de la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”.															X	X	X	X	X	X																	
3	Sistema informático de medidas de protección temporal.							X	X	X	X	X	X	X																								
4	Rediseñar el sistema de indicadores de género en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Género – PNIG y su puesta en funcionamiento.												X	X	X	X	X	X	X																			
5	Implementación del sistema integrado de información para niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Optimización de la plataforma virtual del sistema nacional de voluntariado.														X	X	X	X	X	X																		
7	Sistema integrado para la gestión de personas desplazadas.															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
8	Observatorio nacional de población y desarrollo.																									X	X	X	X	X	X	X	X	X				
9	Sistema de información sobre desigualdades y brechas de género y avances en los tres niveles de gobierno respecto a la transversalización del enfoque de género.												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
10	Proyecto para la adquisición de servidores, switch, sistema de protección eléctrica, sistema de potencia, sistema de almacenamiento, access point y software para el centro de datos del MIMP.												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
11	Sistema de consultas congresales.							X	X																													
12	Sistema de resoluciones y comisiones.							X	X																													
13	Implementación del sistema de recursos humanos en el MIMP.							X	X	X	X																											
14	Sistema de información de reporte de cumplimiento por parte de los gobiernos regionales o locales respecto de las metas e indicadores de los convenios de gestión para el ejercicio de las funciones transferidas y/o gestión de servicios transferidos.																					X	X	X	X	X	X											
15	Sistema de información de las intervenciones el MIMP.																	X	X	X	X	X	X	X														
16	Implementación de una línea de digitalización para el MIMP.																	X	X	X	X	X	X	X														
17	Sistema de notificaciones electrónicas.												X	X	X	X	X	X																				
18	Implementación de SGSI a un proceso misional del MIMP.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					

**Notas:**

- Los proyectos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16 y 17 en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, han sido incluidos en la inversión con código único N° 2520829 “Adquisición de sistema de información; en el(la) Oficina Tecnologías de la Información en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima” (IOARR Sistemas de Información), la misma que fue aprobada por el monto de inversión estimado S/1,768,295. Esta IOARR está incluida en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente a los fiscales 2022-2024. Asimismo, dicha inversión está incluida en la Demanda Adicional para el año fiscal 2022 de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.
- El proyecto 10 en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, forma parte de la inversión con código único N° 2512361 denominado “Adquisición de servidor, switch, sistema de almacenamiento (storage) y sistema ininterrumpido de energía (ups); además de otros activos en el(la) Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima” (IOARR Centro de Datos), aprobado por el monto de inversión estimado de S/9,664,893; la inversión en cuestión está incorporada en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Poblaciones Vulnerables, correspondiente a los años fiscales 2022-2024. La IOARR Centro de Datos se encuentra incluida en la programación multianual y formulación presupuestaria 2022-2024, con el importe de S/2,287,592, sin embargo, se encuentra en proceso la solicitud de demanda adicional para el año fiscal 2022, por el importe de S/6,068,798, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.

## 7.6. Presupuesto estimado.

TIPO	PPTO. 2021	PPTO. 2022	PPTO. 2023	TOTAL
Orientado al ciudadano	S/ 314,000	S/ 655,460	S/ 382,540	S/ 1,352,000
Gestión interna	S/ 25,500	S/ 6,818,093	S/ 3,596,095	S/ 10,439,688
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>S/ 339,500</b>	<b>S/ 7,473,553</b>	<b>S/ 3,978,635</b>	<b>S/ 11,791,688</b>

Total de presupuesto estimado S/11,791,688

## 7.7. Riesgos.

### Objetivo:

La gestión de riesgos es un proceso que permite identificar, analizar y responder a diferentes factores de riesgo que se presenten en el presente plan.

### Beneficios:

Los principales beneficios de llevar una gestión de riesgos del plan son:

- Identificar posibles riesgos que pongan en riesgo la continuidad del plan.
- Definir procedimientos y/o estrategias que permitan mitigar y/o evitar que ocurran los riesgos identificados.
- Mejorar el entorno organizativo de la entidad.
- Prevenir la interrupción de los servicios y aumentar la estabilidad de los mismo.

### Proceso de gestión de riesgos:

El proceso de gestión de riesgos incluye los siguientes elementos:

- Programar reuniones con el comité del plan de gobierno digital para identificar nuevos riesgos y dar seguimiento de los riesgos ya presentados en el plan.
- Los riesgos identificados serán clasificados de acuerdo al nivel de impacto y la probabilidad de ocurrencia; asignándoles un valor de acuerdo a la siguiente matriz:

NIVEL DE RIESGO		IMPACTO		
		BAJO	MEDIO	ALTO
PROBABILIDAD	PROBABLE	Tolerable	Importante	Moderado
	POSIBLE	Tolerable	Tolerable	Importante
	IMPROBABLE	Tratable	Tolerable	Tolerable

## **Análisis:**

- I. Fase I - Organización del Equipo:**  
Conformación de un equipo de trabajo técnico que informe al Comité de Gobierno Digital, respecto a los avances en la elaboración del Plan de Gobierno Digital.
- II. Fase II - Definición de Componentes Estratégicos de la entidad:**  
Se establece el Enfoque Estratégico y la revisión de la misión, valores, los objetivos estratégicos, las políticas institucionales y otros.
- III. Fase III - Análisis de la Situación actual de Gobierno Digital:**  
Contempla la revisión de la situación actual tomando como referencia:
  - El entorno de la institución y su Plan Estratégico
  - Los servicios y procesos de la entidad
  - El estado de la infraestructura tecnológica (software, hardware, servicios, otros)
  - Roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.
- IV. Fase IV - Definición de los Desafíos y Objetivos de Gobierno Digital:**  
Esta fase permite definir los desafíos, objetivos, indicadores y metas de Gobierno Digital en la entidad, los cuales deben estar alineados y articulados a los objetivos estratégicos institucionales definidos en el PEI.
- V. Fase V - Elaboración de la Cartera de Proyectos TIC y Plan de Acción:**  
Contempla la formulación de la Cartera de Proyectos para el Gobierno Digital. El Producto de esta etapa es la Cartera de Proyectos priorizado por el Comité señalando el monto referencial de inversión y tiempo de ejecución.

## **Riesgos para la formulación del plan de gobierno**

Se ha elaborado una lista de riesgos basados en los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital:

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>
R01	Retraso en la ejecución del Plan.
R02	Cambio de los miembros del Comité de Gobierno Digital.
R03	Los informes solicitados no son presentados en el tiempo requerido.
R04	Información no está actualizada.
R05	Miembros del equipo no disponibles para la realización de los trabajos.
R06	Retraso por los cambios en los integrantes de los equipos de trabajo
R07	Falta de disponibilidad de los miembros del comité para la realización de reuniones.

N°	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
R08	Cambios en la definición de los proyectos.
R09	Limitada disponibilidad presupuestal para ejecutar los proyectos.

A continuación, se asocian los posibles riesgos identificados a cada fase de formulación del Plan de Gobierno Digital:

FASES PGD	RIESGOS POR FASES	RIESGOS TRANSVERSALES
<b>FASE I - ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO.</b>	R02: Cambio de los miembros del CGD.  R05: Miembros del equipo no disponibles para la realización de los trabajos.	R01: Ampliación en los tiempos del Plan.  R03: Los informes solicitados no son presentados en el tiempo requerido.  R06: Retraso por los cambios en los integrantes de los equipos de trabajo.  R07: Falta de disponibilidad de los miembros del comité para la realización de reuniones.
<b>FASE II - DEFINICIÓN DE COMPONENTES ESTRATÉGICOS.</b>		
<b>FASE III - ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL.</b>	R04 Información recibida no está actualizada.	
<b>FASE IV - DEFINICIÓN DE LOS DESAFÍOS Y OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL.</b>		
<b>FASE V - ELABORACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS TIC Y PLAN DE ACCIÓN</b>	R08: Cambios en la definición de los proyectos.  R09: Limitada disponibilidad presupuestal para ejecutar los proyectos.	

### Evaluación de los riesgos del plan de gobierno

Habiendo identificado los riesgos, se procederá a medir la PROBABILIDAD vs el IMPACTO, para esta actividad se ha elaborado el siguiente cuadro:

#### CRITERIOS DE LA PROBABILIDAD

PROBABILIDAD		DESCRIPCIÓN
<b>PROBABLE</b>	<b>3</b>	Cuando la probabilidad del riesgo es regular, pudiendo presentarse al menos una vez a la semana.
<b>POSIBLE</b>	<b>2</b>	Cuando la probabilidad del riesgo es eventual, pudiendo presentarse al menos una vez al mes.
<b>IMPROBABLE</b>	<b>1</b>	Cuando la probabilidad del riesgo es poco frecuente o que no llegará a presentarse.

### CRITERIOS DEL IMPACTO

IMPACTO		DESCRIPCIÓN
<b>ALTO</b>	<b>3</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre la entidad
<b>MEDIO</b>	<b>2</b>	Si el hecho llegara a presentarse tendría medio impacto o efecto en la entidad
<b>BAJO</b>	<b>1</b>	Si el hecho llegara a presentarse tendría bajo impacto o efecto en la entidad

En base a ello en el siguiente cuadro se ha definido la valoración por cada riesgo:

NIVEL DE RIESGO		IMPACTO		
		BAJO	MEDIO	ALTO
<b>PROBABILIDAD</b>	<b>PROBABLE</b>		<b>R01 R03</b>	<b>R10</b>
	<b>POSIBLE</b>		<b>R06 R07</b>	<b>R02 R07</b>
	<b>IMPROBABLE</b>			<b>R04 R05 R09</b>

Obtenido la valoración de los riesgos, se propone considerar planes de acción para los que los riesgos que son considerados son importantes y moderados (color rojo), lo cual permitirá minimizar y/o afrontar mencionados riesgos durante la formulación del Plan.

**Acciones para la atención de los riesgos de la formulación del plan de gobierno**

N°	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PLAN DE ACCIÓN
R01	Retraso en la ejecución del Plan.	Se establecerán reuniones de seguimiento del plan.
R02	Cambio de los miembros del Comité de Gobierno Digital.	Se brindará una inducción al nuevo miembro del CGD sobre el Comité, sus funciones y actividades realizadas. El coordinador debe informar al nuevo miembro si existe alguna actividad o información pendiente a entregar.
R03	Los informes solicitados no son presentados en el tiempo requerido.	El coordinador del CGD debe remitir mensajes recordatorios en el cual inste a los responsables de los órganos o unidades orgánicas correspondientes a proveer la información solicitada. Asimismo, debe informar dicho inconveniente en las reuniones del CGD.
R07	Falta de disponibilidad de los equipos de trabajo del Comité de Gobierno Digital para la realización de reuniones	Comprometer a cada uno de los miembros del Comité en la participación de las reuniones. Remitir mensajes recordatorios cuando se presente alguna reunión de coordinación.

**Riesgos para la ejecución del plan de gobierno**

Se ha elaborado una lista de riesgos basados en los Lineamientos para la ejecución del Plan de Gobierno Digital:

N°	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
R01	Inadecuada formulación de los TDRs para los servicios requeridos para el PGD.
R02	Limitada disponibilidad presupuestal para los servicios en el momento requerido.
R03	Limitada capacidad operativa de los equipos de trabajo para gestionar los servicios requeridos.
R04	Limitada disponibilidad de los usuarios designados para las actividades a realizar.
R05	Cambio de los usuarios designados para participar en los proyectos del PGD.
R06	Retraso en la revisión y actualización de los TDR entre las unidades orgánicas involucradas.
R07	Cambios permanentes en la definición de los proyectos del PGD.
R08	Procesos de selección declarados Desierto.
R09	Limitada capacidad de ambientes de trabajo para las reuniones y los trabajos de proveedores que tenga que realizarse en el MIMP.
R10	Miembros de los equipos de trabajo sin experiencia específica y necesitan adquirir nuevas habilidades, hará que la productividad disminuya.

N°	DESCRIPCION DEL RIESGO
R11	Los proyectos definidos en el PGD no pueden iniciar en los tiempos planificados.
R12	Los servicios entregados por los contratistas no satisfacen las expectativas de los usuarios.

En base a ello en el siguiente cuadro se ha definido la valoración por cada riesgo:

NIVEL DE RIESGO		IMPACTO		
		BAJO	MEDIO	ALTO
PROBABILIDAD	PROBABLE		R09	R08 R11
	POSIBLE		R05 R10	R01 R03 R06 R07 R12
	IMPROBABLE			R02

Obtenido la valoración de los riesgos, se propone considerar planes de acción para los que los riesgos que son considerados son importantes y moderados (color rojo), lo cual permitirá minimizar y/o afrontar mencionados riesgos durante la ejecución del Plan.

N°	DESCRIPCION DEL RIESGO	PLAN DE ACCIÓN
R01	Inadecuada formulación de los TDRs para los servicios requeridos para el PGD.	Capacitación al personal designado para la adecuada elaboración de los TDRs en función a la normativa de contrataciones.
R03	Limitada disponibilidad presupuestal para los servicios en el momento requerido.	Contratar personal de apoyo para los proyectos.
R06	Limitada capacidad operativa de los equipos de trabajo para gestionar los servicios requeridos.	Capacitación al personal designado para gestionar los servicios requeridos

N°	DESCRIPCION DEL RIESGO	PLAN DE ACCIÓN
R07	Limitada disponibilidad de los usuarios designados para las actividades a realizar.	La definición de los proyectos debe ser establecido mediante actas firmadas por las áreas y personal involucrado en los mismos. El comité debe establecer un proceso de control de cambios, especificando la responsabilidad sobre las posibles consecuencias de los cambios.
R08	Cambio de los usuarios designados para participar en los proyectos del PGD.	Quien elabora los TDRs o EETT debe asegurarse que los requerimientos técnicos mínimos y los factores de evaluación puedan ser cubiertos por varios proveedores.
R09	Retraso en la revisión y actualización de los TDR entre las unidades orgánicas involucradas.	El Comité de Gobierno Digital debe comunicar a los directores la necesidad de que dispongan las salas de reuniones de sus oficinas como contingencia ante la falta de ambientes de trabajo durante la implementación del PGD.
R11	Cambios permanentes en la definición de los proyectos del PGD.	El desarrollo de la definición de los proyectos del PGD debe tener la participación de representantes de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP para la incorporación de los ítems en el Cuadro de necesidades oportunamente.
R12	Procesos de selección declarados DESIERTO.	Las unidades orgánicas involucradas deberán de elaborar en conjunto los TDRs asegurándose de incluir en su totalidad los requerimientos funcionales y técnicos a fin de que puedan ser cubiertos por varios proveedores. El área usuaria deberá de firmar un acta en donde se precise todos los requerimientos funcionales para la satisfacción de sus necesidades.

## **ANEXO 1: FICHAS DE INDICADORES**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico	OEI 11 Impulsar la modernización de la gestión institucional.			
Acción Estratégica	AEI.11.03 Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.			
Objetivo de Gobierno Digital	Promover la digitalización de los procesos y servicios públicos.			
Nombre del Indicador	Número de servicios públicos digitales disponibles en la PIDE.			
Justificación	Utilizar las tecnologías digitales y los datos a fin de exponer servicios públicos digitales en la PIDE en beneficio del ciudadano.			
Responsable del indicador	Oficina de Tecnologías de la Información.			
Limitaciones y supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación del personal.</li> <li>Insuficientes recursos.</li> </ul>			
Método de cálculo	Número de servicios públicos digitales.			
Parámetro de medición	Número			
Fuentes y base de datos	Reportes, base de datos de servicios públicos digitales.			
Sentido esperado del indicador	Ascendente.			
	Línea de base	Valor actual	Logros	
Año	2020	2021	2022	2023
Valor	0	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico	OEI 11 Impulsar la modernización de la gestión institucional.			
Acción Estratégica	AEI.11.03 Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.			
Objetivo de Gobierno Digital	Promover la digitalización de los procesos y servicios públicos.			
Nombre del Indicador	Número de procedimientos TUPA digitalizados.			
Justificación	Digitalizar los procesos y/o procedimientos establecidos en el TUPA a fin de poder brindar un mejor servicio al ciudadano.			
Responsable del indicador	Oficina de Tecnologías de la Información.			
Limitaciones y supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación del personal.</li> <li>Insuficientes recursos.</li> </ul>			
Método de cálculo	Número de procedimientos TUPA digitalizados.			
Parámetro de medición	Número			
Fuentes y base de datos	Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA			
Sentido esperado del indicador	Ascendente.			
	Línea de base	Valor actual	Logros	
Año	2020	2021	2022	2023
Valor	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico	OEI 11 Impulsar la modernización de la gestión institucional.			
Acción Estratégica	AEI.11.03 Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.			
Objetivo de Gobierno Digital	Implementar servicios digitales para atender la demanda de los ciudadanos.			
Nombre del Indicador	Número de servicios digitales implementados.			
Justificación	Brindar servicios digitales a fin de contar con múltiples canales de atención para atender la demanda de los ciudadanos.			
Responsable del indicador	Oficina de Tecnologías de la Información.			
Limitaciones y supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación del personal.</li> <li>Insuficientes recursos.</li> </ul>			
Método de cálculo	Número de servicios digitales implementados.			
Parámetro de medición	Número			
Fuentes y base de datos	Mapa de procesos del MIMP.			
Sentido esperado del indicador	Ascendente.			
	Línea de base	Valor actual	Logros	
Año	2020	2021	2022	2023
Valor	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico	OEI 11 Impulsar la modernización de la gestión institucional.			
Acción Estratégica	AEI.11.03 Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.			
Objetivo de Gobierno Digital	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales			
Nombre del Indicador	Número de procesos misionales con Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información - SGSI.			
Justificación	Mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información como activo esencial.			
Responsable del indicador	Oficina de Tecnologías de la Información.			
Limitaciones y supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación del personal.</li> <li>Insuficientes recursos.</li> </ul>			
Método de cálculo	Número de procesos misionales con SGSI.			
Parámetro de medición	Número			
Fuentes y base de datos	Mapa de procesos del MIMP.			
Sentido esperado del indicador	Ascendente.			
	Línea de base	Valor actual	Logros	
Año	2020	2021	2022	2023
Valor	0	0	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico	OEI 11 Impulsar la modernización de la gestión institucional.			
Acción Estratégica	AEI.11.03 Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.			
Objetivo de Gobierno Digital	Fortalecer la cultura digital de los colaboradores.			
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones en materia digital.			
Justificación	Brindar capacitaciones a los colaboradores en materia digital para promover una cultura digital en la institución.			
Responsable del indicador	Oficina de Tecnologías de la Información.			
Limitaciones y supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación del personal.</li> <li>Insuficientes recursos.</li> </ul>			
Método de cálculo	Número de capacitaciones en materia digital.			
Parámetro de medición	Número			
Fuentes y base de datos	Capacitaciones realizadas.			
Sentido esperado del indicador	Ascendente.			
	Línea de base	Valor actual	Logros	
Año	2020	2021	2022	2023
Valor	0	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico	OEI 11 Impulsar la modernización de la gestión institucional.			
Acción Estratégica	AEI.11.03 Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.			
Objetivo de Gobierno Digital	Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura tecnológica.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura tecnológica.			
Justificación	Controlar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica a fin de mitigar posibles interrupciones que puedan impactar en los servicios ofrecidos por el centro de datos.			
Responsable del indicador	Oficina de Tecnologías de la Información.			
Limitaciones y supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación del personal.</li> <li>Insuficientes recursos.</li> </ul>			
Método de cálculo	$\text{Disponibilidad} = \frac{\# \text{ Horas totales} - \# \text{ Horas indisponibilidad}}{\# \text{ Horas totales}}$			
Parámetro de medición	Porcentaje			
Fuentes y base de datos	<p>Número de horas totales uptime de la infraestructura del centro de datos.</p> <p>Número de horas de indisponibilidad debido a posibles interrupciones en el servicio.</p>			
Sentido esperado del indicador	Ascendente.			
	Línea de base	Valor actual	Logros	
Año	2020	2021	2022	2023
Valor	99.00 %	99.00 %	99.50 %	99.90 %

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico	OEI 11 Impulsar la modernización de la gestión institucional.			
Acción Estratégica	AEI.11.03 Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.			
Objetivo de Gobierno Digital	Promover la apertura de datos públicos.			
Nombre del Indicador	Número de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.			
Justificación	Poner a disposición de la sociedad los datos de interés común de la ciudadanía para que estos puedan desarrollar una nueva idea o aplicación que entregue nuevos datos o conocimiento.			
Responsable del indicador	Oficina de Tecnologías de la Información.			
Limitaciones y supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación del personal.</li> <li>Insuficientes recursos.</li> </ul>			
Método de cálculo	Número de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.			
Parámetro de medición	Numero			
Fuentes y base de datos	Plataforma Nacional de Datos Abiertos.			
Sentido esperado del indicador	Ascendente			
	Línea de base	Valor actual	Logros	
Año	2020	2021	2022	2023
Valor	22	22	25	27

## **ANEXO 2: PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL**

<b>Ficha Técnica N° 01</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>SISTEMA INFORMÁTICO DEL REGISTRO NACIONAL DE ADOPCIONES</b>
<b>Problema a Resolver</b>	La Dirección general de Adopciones no cuenta con un sistema informático que permita registrar, centralizar y resguardar la integridad de la información generada durante el desarrollo del procedimiento de adopción de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.
<b>Objetivo</b>	Implementar un sistema informático en plataforma Web que permita registrar, centralizar y mantener la integridad de la información generada en todas las etapas del procedimiento de adopción a nivel nacional.
<b>Descripción</b>	El proyecto permitirá tener información centralizada y actualizada de todas las unidades de adopción, permitiendo a su vez el monitoreo y seguimiento de las solicitudes de familias, ingreso de niños, niñas y adolescentes y el estado en el que se encuentran en cada una de las etapas del procedimiento de adopción. Asimismo, elevará el nivel de seguridad y resguardo de la información permitiendo solo el acceso a usuarios autorizados.
<b>Alcance</b>	<p>Analizar, diseñar, desarrollar e implementar un sistema informático en plataforma web que permita ingresar datos de los niños, niñas, adolescentes y de las familias, así como la información generada en todas las etapas del procedimiento de adopción (Preparación, Evaluación, Designación, Integración Familiar Pre adoptiva y Post Adopción).</p> <p>Permitirá centralizar la información de todas las unidades de adopción el cual garantizará su disponibilidad y permitirá generar reportes estadísticos actualizados a nivel nacional.</p> <p>Contará con el módulo de seguridad que permita garantizar la integridad de la información registrada.</p>
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado es de 18 meses, se proyecta iniciar en febrero 2022.
<b>Costo estimado</b>	El costo total estimado es de S/.332,000.
<b>Financiamiento</b>	<p>Recursos Ordinarios</p> <p>Este proyecto está incluido en la inversión con código único N° 2520829 "Adquisición de sistema de información; en el(la) Oficina Tecnologías de la Información en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima", inversión que está incluida en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente a los fiscales 2022-2024. Asimismo, dicha inversión está incluida en la Demanda Adicional de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.</p>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los profesionales de la Dirección General de Adopciones.</li> <li>• Las personas interesadas en conocer y/o iniciar el proceso de adopción.</li> <li>• Las niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en desprotección familiar y adaptabilidad.</li> </ul>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Tecnologías de la Información</li> <li>• Dirección General de Adopciones</li> </ul>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con información centralizada y actualizada del procedimiento de adopción a nivel nacional.</li> <li>• Monitorear y realizar el seguimiento a cada etapa del procedimiento de adopción.</li> <li>• Elevar la seguridad y resguardar la integridad de los registros de información.</li> </ul>

Ficha Técnica N° 02	
<b>Proyecto</b>	<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364 “LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR”</b>
<b>Problema a Resolver</b>	El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la Dirección General contra la Violencia de Género y su unidad orgánica, la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia, no cuenta con un sistema que permita registrar la información elaborada por las entidades responsables en atención a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30364, aprobado con D.S. N° 009-2014-MIMP, modificado con D.S. N° 004-2019-MIMP, la cual es presentada en diversos formatos (Excel, PDF, y en Word) dificultando su consolidación y posterior análisis para la actualización de información en el Observatorio Nacional de Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
<b>Objetivo</b>	Implementar un sistema de información que permita registrar, consolidar, analizar y difundir información en el portal web del Observatorio Nacional, sobre avances en la implementación del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
<b>Descripción</b>	El proyecto permitirá automatizar el proceso de registro y consolidación de información sobre los avances en la implementación del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, según lo indicado en la Ley N° 30364, su reglamento y modificatorias; para ello, se deberá elaborar y validar instrumentos y procesos que permitan el registro y consolidación de información remitida por entidades a nivel intersectorial (entidades del Gobierno Nacional miembros del Sistema Nacional) e intergubernamental (Instancias Regionales de Concertación); la misma que, actualmente, es presentada en diversos formatos, dificultando su revisión, consolidación y análisis para la actualización del portal web del Observatorio Nacional.
<b>Alcance</b>	Intersectorial e intergubernamental.
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado es de seis (06) meses, se proyecta iniciar en abril 2022.
<b>Costo estimado</b>	El costo total estimado es de S/.33,000.00, que implica la contratación de un servicio que se encargue de efectuar la elaboración del sistema de información.
<b>Financiamiento</b>	Recursos Ordinarios. Este proyecto está incluido en la inversión con código único N° 2520829 “Adquisición de sistema de información; en el(la) Oficina Tecnologías de la Información en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima”, inversión que está incluida en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente a los fiscales 2022-2024. Asimismo, dicha inversión está incluida en la Demanda Adicional de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.
<b>Beneficiarios</b>	<b>Directo:</b> Observatorio Nacional de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. <b>Indirecto:</b> funcionarios/as y/o servidores/as vinculados a la temática, investigadores/as, víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, medios de comunicación y público en general.
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General contra la Violencia de Género (DGCVG), a través de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia (DPVLV).</li> <li>• Oficina de Tecnologías de la Información.</li> </ul>
<b>Beneficios</b>	Ahorro en horas del personal invertidas en revisar, verificar la consistencia, consolidar y sistematizar la información brindada por las entidades sectoriales o gubernamentales para su difusión en el portal web del Observatorio Nacional.

<b>Ficha Técnica N° 03</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>SISTEMA INFORMÁTICO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN TEMPORAL</b>
<b>Problema a Resolver</b>	La Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM) no cuenta con un sistema informático de las actividades de "Identificación, selección, derivación de personas adultas mayores en situación de riesgo y Medidas de Protección Temporal para Personas Adultas Mayores en situación de riesgo" del Programa Presupuestal 142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados, por lo cual no se cuenta con los procesos sistematizados, trabajándose de forma manual, teniendo como consecuencia registros inexactos o incompletos de las variables de la base EDNE de Medidas de Protección, así como también frecuentes demoras en las atenciones de los equipos multidisciplinarios, lo cual se refleja en no poder atender de manera oportuna a la persona adulta mayor en situación de riesgo.
<b>Objetivo</b>	Implementar un sistema que permita sistematizar el modelo operacional de la actividad operativa de " <i>Medidas de Protección Temporal para Personas Adultas Mayores en situación de riesgo</i> "; a través de sus procesos: recepción de casos y evaluación multidisciplinaria, emisión de resolución directoral, seguimiento a la implementación de las medidas, así como el de supervisión de las oficinas desconcentradas de mis 60+" del Programa Presupuestal 142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados.
<b>Descripción</b>	El sistema de información permitirá mejorar las atenciones a la persona adulta mayor en situación de riesgo, así como el registro de las variables de la base EDNE de Medidas de Protección. El sistema contempla 6 módulos, los cuales son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Módulo de recepción de casos.</li> <li>2. Módulo de evaluación multidisciplinaria.</li> <li>3. Módulo de resoluciones de medidas de protección temporal.</li> <li>4. Módulo de seguimiento.</li> <li>5. Módulo de supervisión</li> <li>6. Módulo de reportes</li> </ol>
<b>Alcance</b>	El sistema de información tiene como alcance implementar los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción de casos y evaluación multidisciplinaria: Desde la recepción de los casos de personas adultas mayores en situación de riesgo por los diversos canales de atención hasta la evaluación multidisciplinaria y emisión de informe técnico.</li> <li>- Emisión de resolución directoral: Desde la recepción del expediente conteniendo el informe técnico hasta la emisión de la resolución directoral conteniendo las medidas de protección temporal y la correspondiente notificación a los involucrados.</li> <li>- Seguimiento a la implementación de las medidas: Desde la emisión de la resolución directoral hasta el cierre de casos con la medida implementada.</li> <li>- Supervisión de las oficinas desconcentradas de mis 60+:</li> <li>- Desde la programación de las supervisiones hasta la emisión el informe de supervisión.</li> </ul>
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado para llevar a cabo el proyecto es de 7 meses (inicio en agosto de 2021).
<b>Costo estimado</b>	El costo total estimado es de S/. 133,000 para el año 2021.

<b>Financiamiento</b>	Recursos ordinarios (RO). Financiado con recursos asignados a la Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de Familia y Comunidad con cargo al Programa Presupuestal 142 "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados.
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de las unidades funcionales de Identificación y Medidas de Protección Temporal.</li> <li>- Personas adultas mayores en situación de riesgo.</li> </ul>
<b>Responsables</b>	Dirección de Personas Adultas Mayores – DIPAM.
<b>Beneficios</b>	Ahorro en el uso de recurso humano, económico, logístico, lo cual influye directamente en una mayor organización, oportunidad, eficacia y eficiencia en los procesos de atención de la PAM.

<b>Ficha Técnica N° 04</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>REDISEÑAR EL SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO – PNIG.</b>
<b>Problema a Resolver</b>	<p>El MIMP, a través de la DGIGND-DPIGND, ejerce la conducción operativa de la PNIG. Esta labor comprende el seguimiento a las entidades con responsabilidad en la provisión de los servicios.</p> <p>En ese contexto, no se cuenta un sistema de información que permita realizar seguimiento a los indicadores de los servicios establecidos en la PNIG y el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género - PEMIG, así como de los indicadores de los estándares de los servicios incluidos en los protocolos o normas equivalentes aprobados para los mismos.</p>
<b>Objetivo</b>	Implementar un sistema de información que permita el seguimiento a los indicadores de los servicios establecidos en la PNIG y el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género - PEMIG, así como de los indicadores estándares de los servicios incluidos en los protocolos o normas equivalentes aprobados para los mismos. Ello, coadyuvará al cumplimiento de los objetivos de resultado, los que serán monitoreados por el sistema del Centro Estratégico de Planeamiento Nacional – CEPLAN.
<b>Descripción</b>	<p>La PNIG tiene 6 objetivos prioritarios, 20 lineamientos y 52 servicios que atenderán a través de 21 entidades públicas en el ámbito nacional a la población objetivo priorizada, a fin de erradicar la discriminación estructural que viven las mujeres en el país.</p> <p>En ese sentido CEPLAN, monitoreará los avances de los 13 indicadores de resultado de los objetivos prioritarios (OP) de la PNIG y la DGIGND/DPIGND monitoreará los indicadores del Plan Estratégico Multisectorial (PEMIG) de la PNIG y de los indicadores de los estándares de los servicios incluidos en los protocolos o normas equivalentes aprobados para los mismos.</p> <p>Es en ese sentido, es que se solicita el rediseño, porque se partirá de una evaluación del diseño del Sistema de Indicadores de Género - SNIG, que sirvió para monitorear el Plan Nacional de Igualdad de Género – PLANIG, durante su vigencia 2012 – 2017. Y habiendo cumplido su periodo de vigencia y contando a la fecha con la PNIG y el PEMIG en el marco del D.S. N° 029, que regula las políticas nacionales en el país. En ese contexto, se requiere contar con un sistema que responda a los indicadores del PEMIG/PNIG y de los estándares de los servicios incluidos en los protocolos o normas equivalentes aprobados para los mismos, los que está a cargo de las 21 entidades públicas.</p> <p>Este sistema permitirá contar en tiempo real con información sobre el cumplimiento de las metas anuales de los servicios a cargos las entidades responsables con la PNIG, a fin de cumplir con los reportes en calidad de conductor en los periodos establecidos (semestral y anual).</p>
<b>Alcance</b>	Diseñar e implementar una plataforma para realizar el seguimiento a los indicadores del PEMIG de la PNIG y de los estándares de los servicios incluidos en los protocolos o normas equivalentes aprobados para los mismos, tomando como lecciones aprendidas el SIG del PLANIG.
<b>Tiempo estimado</b>	Tiempo estimado para llevar a cabo el proyecto: 2022: 7 meses (inicio en febrero).
<b>Costo estimado</b>	Costo total estimado del proyecto S/. 49,000.00
<b>Financiamiento</b>	Recursos Ordinarios.

	<p>Este proyecto está incluido en la inversión con código único N° 2520829 “Adquisición de sistema de información; en el(la) Oficina Tecnologías de la Información en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima”, inversión que está incluida en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente a los fiscales 2022-2024. Asimismo, dicha inversión está incluida en la Demanda Adicional de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.</p>
<b>Beneficiarios</b>	Las entidades responsables de la PNIG
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación</li> <li>• Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación</li> <li>• Oficina de Tecnologías de la Información.</li> </ul>
<b>Beneficios</b>	Seguimiento de los indicadores de los servicios establecidos en la Política Nacional de Igualdad de Género - PNIG

<b>FICHA TÉCNICA N° 05</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS.</b>
<b>Problema a Resolver</b>	La entidad no cuenta con un sistema integrado de información que permita la trazabilidad de la atención y seguimiento en tiempo real de la situación en la que se encuentran las niñas, niños y adolescentes; así como el conocer los avances del plan de trabajo individual, su estado de salud, educación, desarrollo psicológico, identidad, vínculos con la familia, entre otros aspectos, evitando las demoras en la ubicación de la información relacionada a ellas y ellos en cuanto ingresan al sistema de protección.
<b>Objetivo</b>	Implementar un Sistema Integrado de información como instrumento articulador a nivel multisectorial y territorial.
<b>Descripción</b>	El presente sistema permitirá facilitar el flujo en tiempo real de la información respecto a los procesos de gestión y atención de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos y que ingresan al sistema de protección del Estado Peruano, en el marco del Decreto Legislativo N°1297 y normas complementarias.
<b>Alcance</b>	<p>El sistema deberá operar en un entorno de integración de datos y de interoperabilidad, basado en un expediente matriz, el cual requiere además el desarrollo de un proceso de estandarización de registros administrativos entre todas las entidades participantes.</p> <p>Las entidades competentes o vinculadas en la atención de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, que deben considerarse en el proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <u>A nivel del MIMP:</u> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicios vinculados al PP 117               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Servicios del INABIF-MIMP: CAR Básicos, CAR especializados, CAR de Urgencia, Cuidado Diurno del CEDIF, Acercádonos, SAIP y Educadores de Calle</li> <li>b) Servicios del MIMP: UPE, Acogimiento Familiar, Línea 1810, Atención Urgente de UPE, Juguemos; así como supervisión y acreditación de CAR a nivel nacional, Adopciones y de DEMUNA.</li> <li>c) Servicios de Gobiernos Locales: CAR y DEMUNA</li> <li>d) Servicios de Gobiernos Regionales: CAR</li> </ol> </li> <li>2. Otros servicios vinculados:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Servicios de Programa AURORA: CEM y Línea 100</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>➤ <u>A nivel de otros sectores:</u> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Ministerio Público: Fiscalías y Medicina Legal</li> <li>b) Ministerio del Interior: PNP</li> <li>c) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Defensa Pública</li> <li>d) Poder Judicial: Juzgados a nivel nacional</li> <li>e) MINSA: servicios de salud</li> </ol> </li> </ul> <p>En ese contexto, la formulación del proyecto considera las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Planificación</u> Se cuantificará el costo de las etapas del sistema, así como se contará con cronograma de desarrollo del sistema.</li> <li>• <u>Análisis del sistema</u> Diagnóstico para la elaboración del proyecto, como es actualmente y como quisieras hacer las cosas o mejorar. Así como la identificación de las necesidades de los usuarios del Sistema.</li> </ul>

	<p>Además, Incluye el diagnóstico de software y hardware.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Diseño del sistema</u> Propuesta de solución a los requerimientos de los usuarios.</li> <li>• <u>Programación del sistema</u> Codificación del sistema en el software elegido.</li> <li>• <u>Puesta en producción del sistema</u> Prueba piloto Uso del sistema por todos los usuarios.</li> </ul>
<b>Tiempo estimado</b>	<p>El tiempo estimado para llevar a cabo el proyecto es de 29 meses:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 2021: Planificación y análisis del sistema (inicia agosto).</li> <li>✓ 2022: Diseño y programación del sistema (prosigue).</li> <li>✓ 2023: Prueba piloto y entrada en producción (prosigue).</li> </ul>
<b>Costo estimado</b>	<p>El costo total estimado para la planificación y análisis es de S/. 200,000 y corresponde al año 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Año 2021: S/. 200,000</li> <li>✓ Año 2022.</li> <li>✓ Año 2023.</li> </ul> <p>Los costos de las etapas de diseño, programación, prueba y puesta en producción del sistema para los años 2022 y 2023, se encuentran en proceso de determinación por parte de la unidad orgánica, para ello está contratando a consultor que estime dichos costos.</p>
<b>Financiamiento</b>	<p>Recursos Ordinarios. Financiado con recursos asignados a la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes con cargo al Programa Presupuestal 117 "Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono", en la meta presupuestal 128 - Gestión del programa.</p>
<b>Beneficiarios</b>	<p>Operadores de los servicios del sistema de protección de niñas, niños y adolescentes en riesgo o desprotección familiar, personal directivo, alta dirección.</p>
<b>Responsables</b>	<p>Los órganos responsables del proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>• Oficina de Tecnología de la Información</li> </ul>
<b>Beneficios</b>	<p>Contar con un sistema de información que permita la trazabilidad de la atención, realizar el seguimiento y conocer en tiempo real la situación en la que se encuentran las niñas, niños y adolescentes que ingresan al sistema de protección del Estado Peruano.</p>

Ficha Técnica N° 06	
<b>Proyecto</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO</b>
<b>Problema a Resolver</b>	La Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Voluntariado requiere mejora en sus procesos operativos puesto que, se reportan incidencias en su funcionamiento, lo que ocasiona reportes de los usuarios/as indicando que no pueden acceder a los servicios que brindamos. El área web requiere una nueva estructura y diseño, para que la experiencia del usuario (UX) tenga una visualización óptima, responsiva y funcional.
<b>Objetivo</b>	Optimizar las funciones y servicios de la Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Voluntariado a través de un proceso de mejora continua.
<b>Descripción</b>	El proceso de mejorar continua en la plataforma virtual ayudará a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y resolver incidencias que se han generado de manera transversal, en cada una de las funciones del sistema. Cada una de ellas está relacionada con la siguiente, por lo que, si falla alguna, por ejemplo, el formulario de inscripción, el usuario/a no va poder hacer uso de las demás funciones.</li> <li>• Rediseñar formularios u otros, que ayuden a la simplificación y mejora de las funciones.</li> <li>• Mejorar la ejecución de los procesos. Existen problemas relacionados al servidor, y a limitantes como notificaciones de correos para articular alguna actividad generada en la plataforma virtual. Cabe la posibilidad de rediseñar el sistema.</li> <li>• Mejorar el diseño y estructura web, que permita una interacción dinámica del usuario</li> <li>• Implementación de módulos que permitan al área usuaria autonomía en el uso de los módulos de gestión de contenido lo que generará un mayor tráfico en la web y menos rebote. (mayor uso)</li> </ul>
<b>Alcance</b>	Mejora continua de las funciones de la Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Voluntariado: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inscripción: formulario de necesidades y creación y notificación de credenciales</li> <li>2. Registro: no se cuenta con cuota PIDE para evaluar solicitudes, sin ella, no se puede registrar al usuario.</li> <li>3. Capacitación: incidencias que indican que las credenciales del usuario/a, generadas por el sistema, no son válidas para el aula virtual, en donde se encuentran los cursos de capacitación.</li> <li>4. Articulación: las ofertas de voluntariado creadas en el sistema, no se pueden visualizar correctamente en la página web SINAVOL.</li> <li>5. Reporte: optimización del reporte de articulación.</li> <li>6. Página web: rediseño de la página web que incluya generación de módulo para el repositorio, para el espacio banner, para el material audiovisual con total autonomía para la DV, así como una nueva propuesta visual de página web.</li> </ol>
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado es de 6 meses, se proyecta iniciar en marzo 2022.
<b>Costo estimado</b>	S/.42,000.00
<b>Financiamiento</b>	Recursos Ordinarios. Este proyecto está incluido en la inversión con código único N° 2520829 “Adquisición de sistema de información; en el(la) Oficina Tecnologías de la Información en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima”, inversión que está incluida en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente a los fiscales 2022-2024.

	Asimismo, dicha inversión está incluida en la Demanda Adicional de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.
<b>Beneficiarios</b>	<p>Usuarios del sistema según la siguiente descripción:</p> <p><b>USUARIOS INTERNOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialistas de la DV</li> </ul> <p><b>USUARIOS EXTERNOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 mil personas naturales y 170 personas jurídicas de todo el Perú incluidas en el Registro de Voluntariado.</li> <li>• Usuarios según tráfico: aproximadamente 3 mil usuarios mensuales, y 51 mil anuales, de acuerdo a data obtenida de Google Analytics.</li> </ul>
<b>Responsables</b>	<p>Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado  Dirección de Voluntariado  Oficina de Tecnologías de la Información</p>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso óptimo de las funciones de la Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Voluntariado, que cuenta con más de 10 mil usuarios. Es importante resaltar que la plataforma no es solo un espacio web, ofrece el servicio del Registro de Voluntariado, que es un procedimiento administrativo interno, que cuenta con una directiva aprobada con RM 241-2019-MIMP</li> <li>• Mejor experiencia del usuario/a, al tener una web amigable, responsiva y funcional que incrementa el tráfico y la valoración positiva del usuario/a, respecto al contenido publicado.</li> </ul>

**Ficha Técnica N° 07**

<b>Ficha Técnica N° 07</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DE PERSONAS DESPLAZADAS</b>
<b>Problema a Resolver</b>	<p>Se cuenta con un aplicativo informático desactualizado que no permite contar con información oportuna de la población desplazada registrada y acreditada.</p> <p>Así mismo, no se cuenta con mecanismos para poder coordinar e interactuar con los gobiernos regionales, locales, organizaciones y/o grupos organizados de desplazados, los cuales no permiten informar de algún caso de desplazamiento en el sector donde se encuentren.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Asegurar la atención oportuna a las familias y/o personas desplazadas, garantizando el beneficio de sus derechos.</p> <p>Contar con un acceso inclusivo y participativo de las autoridades de estado, población desplazada en áreas urbanas y rurales; dando la opción de conocer acerca del fenómeno del desplazamiento</p>
<b>Descripción</b>	<p>Contar con un sistema que permita el registro, evaluación, acreditación, seguimiento y monitoreo de las personas y familias desplazadas; así como, de la obtención de información social de la población desplazada que facilite su acercamiento, incorporación y acceso como beneficiarios a potenciales a este servicio.</p> <p>Módulo de inscripción  Módulo de evaluación  Módulo de acreditación  Módulo de seguimiento y monitoreo  Módulo de capacitación.</p>
<b>Alcance</b>	Contar con un sistema que permita el registro, evaluación, acreditación, seguimiento y monitoreo de las personas y familias desplazadas.
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado es de 12 meses, se proyecta iniciar en mayo 2022.
<b>Costo estimado</b>	S/. 156,000.00
<b>Financiamiento</b>	<p>Recursos Ordinarios.</p> <p>Este proyecto está incluido en la inversión con código único N° 2520829 "Adquisición de sistema de información; en el(la) Oficina Tecnologías de la Información en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima", inversión que está incluida en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente a los fiscales 2022-2024.</p> <p>Asimismo, dicha inversión está incluida en la Demanda Adicional de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.</p>
<b>Beneficiarios</b>	<p>Usuarios del sistema:</p> <p>Usuarios internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales de la DDCP.</li> <li>• Director/a de la DDCP.</li> <li>• Alta Dirección.</li> </ul> <p>Usuarios externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobiernos regionales y locales.</li> <li>• Organismos, grupos organizados de desplazados.</li> <li>• Personas y/o familias desplazadas.</li> <li>• Ciudadanos.</li> </ul>

<b>Responsables</b>	Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado Dirección de Desplazados y Cultura de Paz Oficina de Tecnologías de la Información.
<b>Beneficios</b>	Mejor experiencia del usuario/a, al tener una web amigable, responsiva y funcional que incremente el tráfico y la valoración positiva del usuario/a, respecto al contenido publicado.

**Ficha Técnica N° 08**

<b>Proyecto</b>	<b>OBSERVATORIO NACIONAL DE POBLACION Y DESARROLLO</b>
<b>Problema a Resolver</b>	No se cuenta con un sistema de gestión de información y del conocimiento que brinda insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas en población, desarrollo y voluntariado; priorizando de forma especial la situación de la población vulnerable: niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas LGTBI, miembros de pueblos indígenas originarios y población afroperuana, entre otros.
<b>Objetivo</b>	El Observatorio Nacional de Población y Desarrollo tiene como objetivo monitorear, recolectar, producir y sistematizar datos e información acerca del cumplimiento de las políticas públicas y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano en materia de población y desarrollo.
<b>Descripción</b>	Brindar acciones a favor de los usuarios en los temas de población, desarrollo y voluntariado en relación a: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Asesoría en relación a temas de población, desarrollo y voluntariado</li> <li>b. Atención o derivación de requerimientos.</li> <li>c. Orientación en los procesos de población, desarrollo y voluntariado</li> <li>d. Recepción y atención de solicitudes de información.</li> <li>e. Recepción y Atención de reclamos y quejas.</li> <li>f. Conocimiento del estado de sus expedientes de registro.</li> <li>g. Capacitación en temas relacionado con la población, desarrollo y voluntariado</li> <li>h. Difundir investigaciones y estudios</li> <li>i. Facilitar la articulación multisectorial</li> </ul>
<b>Alcance</b>	Desarrollo integral de una Plataforma Virtual
<b>Tiempo estimado</b>	Tiempo estimado es de 09 meses, se proyecta iniciar en febrero 2023.
<b>Costo estimado</b>	S/. 117,000.00
<b>Financiamiento</b>	Recursos ordinarios. Este proyecto está incluido en la inversión con código único N° 2520829 "Adquisición de sistema de información; en el(la) Oficina Tecnologías de la Información en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima", inversión que está incluida en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente a los fiscales 2022-2024. Asimismo, dicha inversión está incluida en la Demanda Adicional de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.
<b>Beneficiarios</b>	Usuarios del sistema según la siguiente descripción: <b>USUARIOS INTERNOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de la DGPDV</li> </ul> <b>USUARIOS EXTERNOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomadores de decisiones</li> <li>• Autoridades de los gobiernos regionales</li> <li>• Sociedad civil</li> <li>• Academia y población en general</li> </ul>
<b>Responsables</b>	Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado Dirección de Población Dirección de Desplazados y Cultura de Paz Dirección de Voluntariado
<b>Beneficios</b>	Población recibe atención y orientación idónea y oportuna en su interacción con el MIMP.

<b>Ficha Técnica N° 09</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DESIGUALDADES Y BRECHAS DE GÉNERO Y AVANCES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO RESPECTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO</b>
<b>Problema a Resolver</b>	La entidad no cuenta con un sistema de información que permita elaborar estadísticas de las principales desigualdades y brechas de género en los tres niveles de gobierno y principalmente a nivel regional y local, así como de avances en la transversalización del enfoque de género para la toma de decisiones acertadas y basada en evidencias.
<b>Objetivo</b>	Implementar un sistema que permita contar con información estandarizada y de calidad sobre los avances y logros de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno; y que permita medir el nivel de cumplimiento del plan de actividades de los mecanismos para la igualdad de género, identificando brechas sobre desigualdades de género y transversalización del enfoque de género, dirigido a la reducción de las desigualdades de género.
<b>Descripción</b>	El proyecto permitirá la generación de reportes detallados sobre indicadores de género priorizados (incluye el Índice de Desigualdad de Género), así como de avances en la transversalización del enfoque de género para la asistencia técnica en incorporación del enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
<b>Alcance</b>	Desarrollo un sistema de información permita el registro y control de la información de los tres niveles de gobierno de forma única, integral y oportuna; contando con información estadística de las principales desigualdades y brechas de género de los tres niveles de gobierno, en el marco del cumplimiento del D.S. N° 005-2017-MIMP.
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado es de 14 meses, cuyo inicio se proyecta para febrero 2022.
<b>Costo estimado</b>	El costo total estimado es de S/. 212,000: 2022: S/.166,571 2023: S/.45,429
<b>Financiamiento</b>	Recursos ordinarios. Este proyecto está incluido en la inversión con código único N° 2520829 "Adquisición de sistema de información; en el(la) Oficina Tecnologías de la Información en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima", inversión que está incluida en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente a los fiscales 2022-2024. Asimismo, dicha inversión está incluida en la Demanda Adicional de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Usuarios internos:</b> funcionarios y especialistas de la Dirección de Articulación con los Gobierno Regionales y Locales y de la Dirección de Articulación Sectorial e Institucional de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género.</li> <li>• <b>Usuarios externos:</b> autoridades, funcionariado y especialistas de las entidades públicas del nivel nacional, regional y local.</li> </ul>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Articulación con los Gobierno Regionales y Locales de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género.</li> <li>• Oficina de Tecnologías de la información</li> </ul>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con información actualizada, unificada y organizada que evita información duplicada para generar indicadores de género que ayuden en la toma de decisiones.</li> <li>• Contribuye a la elaboración de herramientas que se usaran en las asesorías especializadas a las áreas que integran los mecanismos para la igualdad de género de los tres niveles de gobierno.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de reportes de información histórica sobre los avances en TEG del servicio de asistencias técnicas.</li><li>• Medir el nivel de avances en la reducción de las brechas de género.</li></ul>
--	---

<b>Ficha Técnica N° 10</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, SWITCH, SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE POTENCIA, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, ACCESS POINT Y SOFTWARE PARA EL CENTRO DE DATOS DEL MIMP.</b>
<b>Problema a Resolver</b>	Ante las nuevas tecnologías, la solución de servidores que actualmente cuenta el Centro de Datos no permite realizar el crecimiento en infraestructura tecnológica, debido que, los accesorios se encuentran obsoletos y fuera de vigencia, los cuales impiden un crecimiento en almacenamiento, procesamiento o ampliación de memoria de los servidores actuales. Asimismo, de ocurrir una falla crítica comprometería los servicios informáticos como aplicaciones web institucionales, servicio de base de datos, almacenamiento de información, servicios de autenticación y demás servicios informáticos que brinda el centro de datos institucional.
<b>Objetivo</b>	El proyecto permitirá contar con infraestructura en el centro de datos que permita mayores capacidades de procesamiento, espacio en disco y memoria a fin de poder albergar las nuevas soluciones de TI que se vienen desarrollando.
<b>Descripción</b>	<p>El proyecto para la adquisición de infraestructura para el centro de datos nace como necesidad dado que el equipamiento actual se encuentra obsoleto tecnológicamente (end of life), por lo que se hace necesario contar con infraestructura para poder optimizar y consolidar los servicios informáticos brindados a fin de poder cumplir con la necesidad de los distintos órganos y/o unidades orgánicas que están al servicio de la ciudadanía. La adquisición comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidores de alta gama.</li> <li>• Switch de comunicación (Core y de distribución),</li> <li>• Sistema de protección eléctrica (UPS).</li> <li>• Sistema de potencia (grupo electrógeno).</li> <li>• Solución de almacenamiento,</li> <li>• Access Point.</li> <li>• Software para el centro de datos del MIMP.</li> </ul>
<b>Alcance</b>	<p>Las actividades a fin de poder contar con el equipamiento e intangibles requeridos son los siguientes:</p> <p>En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Unidad Formuladora de la Oficina de Tecnologías de la Información aprobó la inversión de optimización con código único N° 2512361 denominado “Adquisición de servidor, switch, sistema de almacenamiento (storage) y sistema ininterrumpido de energía (ups); además de otros activos en el(la) Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima” (en adelante IOARR Centro de Datos), cuyo monto de inversión estimado asciende a S/9,664,893.00.</p> <p>Inversión que sustenta la adquisición de equipamiento y software para el Centro de Datos que incluye servidores, chasis para servidores, switch corre, switch de borde, sistema de almacenamiento, sistema de protección eléctrica, sistema de potencia, Access Point y software.</p> <p>La referida inversión en cuestión está incorporada en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, correspondiente a los años fiscales 2022-2024.</p>

<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado es de 20 meses, se proyecta el inicio de su ejecución en enero 2022 y prosigue el año 2023.
<b>Costo estimado</b>	El costo total estimado asciende a S/.9,664,893 2022: S/.6.068.798 2023: S/.3,596,095
<b>Financiamiento</b>	Recursos Ordinarios. En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Unidad Formuladora de la Oficina de Tecnologías de la Información aprobó la IOARR Centro de Datos, cuyo monto de inversión estimado asciende a S/9,664,893.  La referida inversión se encuentra incluida en la programación multianual y formulación presupuestaria 2022-2024, con el importe de S/2,287,592, asimismo, cuenta con solicitud de demanda adicional para el año fiscal 2022 por el importe adicional de S/6,068,798.
<b>Beneficiarios</b>	Usuarios Internos y usuarios externos (ciudadanos).
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad formuladora y Unidad ejecutora de inversión (Oficina de Tecnologías de la Información).</li> <li>• Oficina de Inversiones-OPMI.</li> </ul>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reposición oportuna de los activos a través de IOARR</li> <li>• Eficiente uso de los activos en la entrega de los servicios que brinda el centro de datos.</li> </ul>

<b>Ficha Técnica N° 11</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>SISTEMA DE CONSULTAS CONGRESALES</b>
<b>Problema a Resolver</b>	En la actualidad no se cuenta con un sistema de información que permita realizar el seguimiento a los documentos que son remitidos por el Congreso de la República.
<b>Objetivo</b>	Implementar un sistema de información que permita realizar el seguimiento a los documentos remitidos por el Congreso de la República a través del Sistema de Gestión Documental.
<b>Descripción</b>	El proyecto mejorara los tiempos de respuesta de los documentos recibidos por el congreso de la Republica.
<b>Alcance</b>	A fin de poder implementar el sistema de información, deberán ser consideradas las siguientes etapas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis</li> <li>2. Desarrollo</li> <li>3. Pruebas</li> <li>4. Producción.</li> </ol>
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado es de 2 meses, inicia en agosto 2021.
<b>Costo estimado</b>	El costo estimado del proyecto se asume como cero (S/0), debido a que la labor será realizada por personal CAS de la OTI-MIMP.
<b>Financiamiento</b>	Recursos Ordinarios. Este proyecto será ejecutado por personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1017, recursos humanos financiados con cargo a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales, en la Meta presupuestal 82.
<b>Beneficiarios</b>	Usuarios Internos de los Órganos y/o Unidades Orgánicas.
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Oficina de Tecnologías de la Información.</li> </ul>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ahorro en el tiempo de respuesta de los documentos congresales.</li> <li>• Seguimiento a los documentos congresales que son recibidos por el MIMP.</li> </ul>

<b>Ficha Técnica N° 12</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>SISTEMA DE RESOLUCIONES Y COMISIONES.</b>
<b>Problema a Resolver</b>	En la actualidad se cuenta con un sistema que permite la numeración y el registro de resoluciones que son emitidas por el MIMP; sin embargo, es una aplicación cliente servidor y debe actualizarse; asimismo, no se cuenta un sistema que permita el control y seguimiento de las comisiones en las que participa el MIMP.
<b>Objetivo</b>	Implementar un sistema de información que permita el registro y control de las resoluciones emitidas; asimismo, que permita el registro de comisiones, sus integrantes, actas de acuerdo y alertas a los buzones de correo electrónico de los miembros.
<b>Descripción</b>	El proyecto permitirá el control de la numeración de las resoluciones; así como el seguimiento a las actividades que son realizadas en las comisiones (sectoriales o multisectoriales) sus integrantes, actas de acuerdo y alertas a los buzones de correo electrónico de los miembros.
<b>Alcance</b>	A fin de poder implementar el sistema de información, deberán ser consideradas las siguientes etapas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis</li> <li>2. Desarrollo</li> <li>3. Pruebas</li> <li>4. Producción.</li> </ol>
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado es de 2 meses, se inicia en agosto 2021
<b>Costo estimado</b>	El costo estimado del proyecto se asume como cero (S/0), debido a que la labor será realizada por personal CAS de la OTI-MIMP.
<b>Financiamiento</b>	Recursos Ordinarios. Este proyecto será ejecutado por personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1017, recursos humanos financiados con cargo a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales, en la Meta presupuestal 82.
<b>Beneficiarios</b>	Usuarios Internos de los Órganos y/o Unidades Orgánicas.
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Oficina de Tecnologías de la Información.</li> </ul>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de la numeración en la generación de las resoluciones.</li> <li>• Registrar a los miembros de las comisiones sectoriales o multisectoriales.</li> <li>• Registro de las actas de reunión de las comisiones sectoriales o multisectoriales.</li> <li>• Ahorro en el tiempo de respuesta en la búsqueda de resoluciones o miembros de comisiones.</li> </ul>

<b>Ficha Técnica N° 13</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS EN EL MIMP.</b>
<b>Problema a Resolver</b>	La entidad cuenta con un sistema para la gestión del proceso de recursos humanos licenciado, el cual no se cuenta con los códigos fuentes ni acceso a la base de datos al ser un software propietario, por lo que no se pueden realizar modificaciones y es requerida la implementación de los procesos de convocatoria CAS.
<b>Objetivo</b>	Implementar un sistema que permita gestionar el proceso de recursos humanos donde se tenga el acceso a la base de datos y al código fuente.
<b>Descripción</b>	Contar con un sistema de información que permita la gestión del proceso de recursos humanos (convocatoria CAS, marcación, gestión de la planilla, etc.).
<b>Alcance</b>	A fin de poder realizar la implementación del Sistema de Recursos Humanos, es necesario realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración de la base de datos.</li> <li>• Implementación del sistema cliente/servidor(C/S) por módulos.</li> <li>• Implementación de la aplicación web.</li> <li>• Puesta en producción.</li> </ul>
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado es de 4 meses, inicia en agosto 2021.
<b>Costo estimado</b>	El costo estimado del proyecto se asume como cero (0), debido a que la labor será realizada por personal CAP de la OTI-MIMP
<b>Financiamiento</b>	Recursos Ordinarios. Este proyecto será realizado por personal contratado bajo el alcance del Decreto Legislativo N° 728 (CAP), recursos humanos financiados con cargo a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales, en la Meta 82.
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de la OGRH-OPTP</li> <li>• Personal del MIMP</li> </ul>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Tecnologías de la Información</li> <li>• Oficina General de Recursos Humanos</li> </ul>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con las fuentes y acceso a la base de datos a fin de poder realizar actualizaciones del sistema de información de Recursos Humanos.</li> <li>• Ahorro en costos por el servicio actual que se viene pagando.</li> </ul>

**Ficha Técnica N° 14**

<b>Proyecto</b>	<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REPORTE DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS GOBIERNOS REGIONALES O LOCALES RESPECTO DE LAS METAS E INDICADORES DE LOS CONVENIOS DE GESTIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES TRANSFERIDAS Y/O GESTIÓN DE SERVICIOS TRANSFERIDOS.</b>
<b>Problema a Resolver</b>	La entidad no cuenta con una herramienta informática que automatice y sistematice el proceso de recojo de la información referida al cumplimiento de las metas e indicadores de los convenios de gestión, existiendo una heterogeneidad en el reporte de la información por parte de los gobiernos locales y regionales, dificultando su análisis.
<b>Objetivo</b>	Implementar un sistema de información de registre el reporte de cumplimiento por parte de los gobierno regionales y locales de las metas e indicadores de los convenios de gestión; facilitando su recojo en tiempo y calidad para la toma de decisiones efectivas basadas en evidencia.
<b>Descripción</b>	En el marco del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores de los convenios de gestión, el proyecto brindará soporte tecnológico a dicho proceso mejorando las actividades de reporte, consolidación, procesamiento y análisis de la información a través de la automatización de sus herramientas.
<b>Alcance</b>	A fin de poder implementar el sistema de información, deberán ser consideradas las siguientes etapas: Análisis <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo</li> <li>2. Pruebas</li> <li>3. Producción.</li> </ol>
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado para llevar a cabo el proyecto es de 6 meses, se proyecta su inicio en octubre 2022.
<b>Costo estimado</b>	El costo total estimado es de S/.78,000
<b>Financiamiento</b>	Recursos ordinarios. Este proyecto está incluido en la inversión con código único N° 2520829 “Adquisición de sistema de información; en el(la) Oficina Tecnologías de la Información en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima”, inversión que está incluida en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente a los fiscales 2022-2024. Asimismo, dicha inversión está incluida en la Demanda Adicional de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los usuarios de los gobiernos regionales y locales a cargo del reporte de la información de cumplimiento de los convenios de gestión.</li> <li>- Responsables del seguimiento y evaluación del cumplimiento de los convenios de gestión.</li> <li>- Responsables de las temáticas contempladas en los convenios de gestión.</li> <li>- Alta Dirección del MIMP</li> </ul>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD) a través de la Oficina de Gestión Descentralizada.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Tecnologías de la Información.</li> </ul>
<p><b>Beneficios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción en los tiempos de reporte de la información.</li> <li>- Estandarización y homogeneización de la información reportada por los gobiernos regionales y locales, respecto de los avances en el convenio de gestión.</li> <li>- Integración de los datos de forma oportuna y de calidad, obteniendo un solo registro de usuarios como Sector.</li> <li>- Seguimiento y evaluación de los convenios de gestión sobre la base de procesos de gestión de información eficientes.</li> <li>- Toma de decisiones efectivas basadas en evidencia.</li> </ul>

**Ficha Técnica N° 15**

<b>Proyecto</b>	<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EI MIMP</b>
<b>Problema a Resolver</b>	La entidad no cuenta con una herramienta informática que automatice el proceso de gestión de información de las intervenciones del MIMP, en tanto, las actividades de reporte, consolidación, procesamiento y análisis se implementan de forma fragmentada utilizando aplicaciones de ofimática para cada una de las herramientas utilizadas en estas actividades
<b>Objetivo</b>	Implementar un sistema de información a fin de que consolide los datos de las intervenciones del MIMP de forma integral, oportuna y de calidad para la toma de decisiones efectivas basadas en evidencia.
<b>Descripción</b>	En el marco de la nueva propuesta de Directiva de Gestión de Información de las intervenciones del MIMP, el proyecto brindará soporte tecnológico a dicho proceso mejorando las actividades de reporte, consolidación, procesamiento y análisis de la información a través de la automatización de sus herramientas.
<b>Alcance</b>	Desarrollo, implementación del sistema de información.
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado para llevar a cabo el proyecto es de 6 meses, se proyecta su inicio en julio 2022.
<b>Costo estimado</b>	El costo total estimado asciende a S/.78,000
<b>Financiamiento</b>	Recursos ordinarios. Este proyecto está incluido en la inversión con código único N° 2520829 “Adquisición de sistema de información; en el(la) Oficina Tecnologías de la Información en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima”, inversión que está incluida en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente a los fiscales 2022-2024. Asimismo, dicha inversión está incluida en la Demanda Adicional de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Usuarios internos de las intervenciones del MIMP</li> <li>- Responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones.</li> <li>- Tomadores de decisión de las intervenciones y la Alta Dirección del MIMP</li> </ul>
<b>Responsables</b>	Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD) a través de la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas.
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración de los datos de forma oportuna y de calidad, obteniendo un solo registro de usuarios como Sector.</li> <li>- Fortalecimiento de las capacidades de utilización y explotación de información.</li> <li>- Seguimiento y evaluación sobre la base de procesos de gestión de información eficientes.</li> <li>- Toma de decisiones efectivas basadas en evidencia.</li> </ul>

<b>FICHA TÉCNICA N° 16</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE UNA LÍNEA DE DIGITALIZACIÓN PARA EL MIMP</b>
<b>Problema a Resolver</b>	Contar con un respaldo digital de la documentación con soporte en papel de acuerdo a los servicios administrativos y misionales que esta institución brinda. Asimismo, agilizar la búsqueda de estos documentos, toma un tiempo considerable, dependiendo del orden, clasificación y tipo de almacenamiento en que se encuentren.
<b>Objetivo</b>	Implementar una línea de digitalización certificada
<b>Descripción</b>	Implementar una línea de digitalización certificada con la finalidad de que los documentos de los distintos órganos y/o unidades orgánicas del MIMP sean digitalizados, a fin de brindar valor legal.
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar una infraestructura requerida para</li> <li>• Puesta en marcha del software de digitalización.</li> <li>• Inventario, clasificación y digitalización de documentos.</li> </ul>
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado es de 6 meses, se proyecta su inicio para julio 2022.
<b>Costo estimado</b>	El costo total estimado es de S/.238,295
<b>Financiamiento</b>	<p>Recursos ordinarios.</p> <p>Este proyecto está incluido en la inversión con código único N° 2520829 “Adquisición de sistema de información; en el(la) Oficina Tecnologías de la Información en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima”, inversión que está incluida en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente a los fiscales 2022-2024.</p> <p>Asimismo, dicha inversión está incluida en la Demanda Adicional de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.</p>
<b>Beneficiarios</b>	<p>Usuarios Internos</p> <p>Alta Dirección</p>
<b>Responsables</b>	<p>Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano - OTDAC</p> <p>Oficina de Tecnologías de la Información. - OTI</p>
<b>Beneficios</b>	Seguridad y valor legal de los documentos recepcionados y generados por el MIMP.

<b>FICHA TÉCNICA N° 17</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS</b>
<b>Problema a Resolver</b>	El MIMP realiza las notificaciones al administrado de forma física; generando un alto costo en recursos administrativos (papel y Courier).
<b>Objetivo</b>	Implementar el sistema de notificaciones electrónicas que permita notificar a los administrados, que den su consentimiento, a través de su casilla electrónica.
<b>Descripción</b>	Implementar el sistema de notificaciones electrónicas que permita notificar a los administrados, que den su consentimiento a través de su casilla electrónica, a fin de recibir este tipo de notificaciones por parte del MIMP.  El proyecto incluye integrar gradualmente aquellos procesos que requieran realizar notificaciones a los administrados.
<b>Alcance</b>	Sistema tendrá la opción de registrar ciudadanos, entidades públicas y privadas. Las notificaciones se realizarán a través de correo electrónico.
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado es de 6 meses, se proyecta su inicio para enero 2022.
<b>Costo estimado</b>	El costo total estimado es de S/. 433,000
<b>Financiamiento</b>	Recursos Ordinarios. Este proyecto está incluido en la inversión con código único N° 2520829 “Adquisición de sistema de información; en el(la) Oficina Tecnologías de la Información en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima”, inversión que está incluida en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente a los fiscales 2022-2024. Asimismo, dicha inversión está incluida en la Demanda Adicional de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022-2024, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.
<b>Beneficiarios</b>	Usuarios Internos MIMP Alta Dirección
<b>Responsables</b>	Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano - OTDAC Oficina de Tecnologías de la Información. - OTI
<b>Beneficios</b>	Reposición oportuna de los activos a través de IOARR Eficiente uso de los activos en la entrega de los servicios. Reducción considerable de recursos administrativos (papel y Courier). Optimización de tiempo en la respuesta de los trámites administrativos y misionales.

<b>FICHA TÉCNICA N° 18</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE SGSI A UN PROCESO MISIONAL DEL MIMP</b>
<b>Problema Resolver</b>	<b>a</b> Proteger adecuadamente la información del MIMP, así como el asegurar un tratamiento adecuado de los riesgos que conduzcan a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información
<b>Objetivo</b>	Implementar, brindar seguimiento y mejora continua de mecanismos para conservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la institución.
<b>Descripción</b>	Implementar el SGSI considerando el alcance definido por el Comité de Gobierno Digital a un proceso misional del MIMP; lo cual permitirá conservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la institución.
<b>Alcance</b>	Implementar el SGSI a un proceso misional del MIMP.
<b>Tiempo estimado</b>	El tiempo estimado es de 10 meses, inicia en agosto 2021
<b>Costo estimado</b>	El costo total estimado es de S/.25,500
<b>Financiamiento</b>	Recursos Ordinarios. Este proyecto viene siendo ejecutado mediante una locación de servicios, se considera desde agosto a septiembre haciendo un total de S/25,500.  A partir del mes de octubre 2021, el proyecto será ejecutado por personal con Contrato Administrativo de Servicios de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1017, recursos humanos financiados con cargo a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales, en la Meta presupuestal 82, por esta labor no se consigna monto alguno, debido a la modalidad laboral.
<b>Beneficiarios</b>	MIMP Ciudadanos
<b>Responsables</b>	Oficina de Tecnologías de la Información - OTI
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger los activos de información de los órganos o unidades orgánicas del MIMP, minimizando los daños en caso de pérdida o revelación no autorizada de la información.</li> <li>• Mejorar la credibilidad, ya que su implantación supone una garantía de calidad que demuestra el compromiso con la protección de la información.</li> <li>• Mantener la imagen institucional y evitar impacto negativo sobre la imagen de la institución.</li> </ul>

**Anexo 03: Matriz de objetivos, estrategias, indicadores y metas del Plan de Gobierno Digital 2021- 2023**

OEI N°	Objetivo Estratégico Institucional	AEI N°	Acción Estratégico Institucional	OGD N°	Objetivos de Gobierno Digital	Indicador	Meta		
							2021	2022	2023
		AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.	OGD N° 1	Promover la digitalización de los procesos y servicios públicos.	Número de servicios públicos digitales disponibles en la PIDE	2	2	2
				OGD N° 1	Promover la digitalización de los procesos y servicios públicos.	Número de procedimientos TUPA digitalizados.	1	1	1
				OGD N° 2	Implementar servicios digitales para atender la demanda de los ciudadanos.	Número de servicios digitales implementados.	1	1	1
				OGD N° 3	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales.	Numero de procesos misionales con Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información - SGSI.	0	1	1
				OGD N° 4	Fortalecer la cultura digital de los colaboradores.	Número de capacitaciones en materia digital.	2	2	2
				OGD N° 5	Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura tecnológica.	Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura tecnológica.	99.00%	99.50%	99.90%
				OGD N° 6	Promover la apertura de datos públicos.	Número de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	1	1	1